

AVISO

Se comunica a los diputados integrantes de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de Sonora y a la ciudadanía en general, que la Diputación Permanente de este Poder Legislativo llevará a cabo una sesión el día miércoles 04 de junio de 2025, a las 11:00 horas, en el Salón del Pleno de esta Soberanía.

ATENTAMENTE

Hermosillo, Sonora a 02 de junio de 2025.

**C. DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE**

ORDEN DEL DÍA

**SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL
DÍA 04 DE JUNIO DE 2025**

- 1.- Lista de asistencia y declaratoria de quórum inicial.
- 2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
- 3.- Lectura, en su caso, y aprobación de las actas de las sesiones correspondientes a los días 01, 03, 10, 22 y 24 de abril de 2025
- 4.- Correspondencia.
- 5.- Clausura de la sesión.

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 01 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con diecisiete minutos, del uno de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia y, el diputado Scott Sánchez, secretarios, informaron de la correspondencia:

Escrito del Presidente de Patria Mx y Amar Cada Latido, con el que solicita a este Poder Legislativo, garantizar el derecho a la vida en Sonora, y que las iniciativas de ley sean acordes a los pacto y convenios firmados internacionalmente por nuestra nación, respecto a garantizar el derecho a la vida desde la concepción hasta la muerte natural. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Presidente y de la Secretaria del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen si cumplen con lo dispuesto en los artículos 30 y 102 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, respecto de contar con mínimo un tres por ciento de personas con discapacidad en su plantilla laboral y otorgar estímulos fiscales a empresas privadas que otorguen empleos a personas con discapacidad, con la finalidad de lograr una verdadera inclusión en la entidad. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 18 de marzo del presente año, por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Presidente y de la Secretaria del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a implementar y operar el presupuesto en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo aprobado el 18 de marzo del presente año, por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuesto de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, se abstengan de contemplar disposiciones fiscales que hayan sido tildadas de inconstitucionales por la Suprema Corte de Justicia. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 23 aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito del Director General de la Asociación de Organizaciones Cinegéticas del Estado de Sonora A.C., con el que solicita a este Poder Legislativo, se manifieste ante la H. Cámara de Diputados de la República, en contra de que se derogue el segundo párrafo al artículo 84 Bis de la Ley Federal de Armas de Fuego, descrito en la iniciativa de reforma presentada por el Ejecutivo ante dicha cámara el 26 de agosto de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Parlamento Abierto y Procedencia Legislativa”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión Estatal de Agua. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Coordinador Ejecutivo del Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Sonorense de Infraestructura Educativa. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los

resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, para que en la integración de sus anteproyectos de Leyes y Presupuestos de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar a sus habitantes a que realicen el pago voluntario y oportuno de los impuestos municipales, a efecto de fortalecer su hacienda municipal a través del incremento de su recaudación tributaria, con el fin de allegarse de los recursos necesarios que les permitan impulsar el desarrollo de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 29, aprobado el 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal de San Ignacio Río Muerto, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, respuesta al exhorto emitido a las y los presidentes municipales del Estado de Sonora; para que, en atención a sus atribuciones legales y posibilidades presupuestales, realicen todas las acciones tendientes que les permita integrar, dentro de su estructura orgánica municipal, un área que realice las funciones de auxilio a las autoridades federales y estatales en el exacto cumplimiento de la legislación, en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 22, aprobado el 24 de octubre de 2024”**.

Escrito de la Síndica del Ayuntamiento de Ímuris, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que, por error involuntario, no fueron remitidas las respuestas a diversos exhortos enviados por el ayuntamiento, por lo que, con la finalidad de brindar la atención correspondiente, se anexa las respuestas antes mencionadas. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 06, de fecha 17 de septiembre de 2024; 22, de fecha 24 de octubre de 2024; 23, de fecha 24 de octubre de 2024 y 29, de fecha 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Regidor Propietario del Municipio de San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante el cual informa que, en sesión extraordinaria de cabildo número 10, celebrada el día 27 de marzo de 2025, se aprobó la solicitud de renuncia voluntaria, de carácter irrevocable, presentada por la C. Martha Biviana Ramírez Badilla. Asimismo, informa que la suplente del síndico es la C. María Dolores Corrales Rodríguez, quien es familiar del actual alcalde, el C. Germán Ochoa Esparza. Por lo tanto, solicita la intervención de este Poder Legislativo para que se informe al Instituto Estatal Electoral sobre dicha circunstancia y se le niegue el derecho que indebidamente le fue otorgado por el Consejo Estatal Electoral. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Rectora de la Universidad de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Universidad de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Agricultura, Ganadería,

Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Nacional de Cruz Roja Mexicana, mediante el cual remite a este Poder Legislativo su informe anual sobre la contribución fiscal recibida. Se adjunta en un dispositivo USB el detalle del monto de los recursos transferidos por la Secretaría de Hacienda del Estado, correspondientes a la contribución para el fortalecimiento y sostenimiento de la Cruz Roja en Sonora, por el Ejercicio Fiscal del año 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

A continuación, la presidencia informó a la Asamblea que a petición del diputado Mendívil Valenzuela, se reconsideró el trámite dictado a la iniciativa que presentó con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Sonora, el día 27 de marzo del presente año, turnándose la misma a la Comisión de Fomento Agrícola y Ganadero, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, el diputado González de la Vega, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, Solicitó a la presidencia el uso de las pantallas; y, en virtud de haber sido publicada debidamente en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura a la Iniciativa que presenta de manera conjunta con el diputado Castelo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Tránsito del Estado de Sonora, así como de la Ley de Control Vehicular para el Estado de Sonora, en materia de seguro vehicular obligatorio; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 5 de la orden del día, la diputada Gómez Lizárraga, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio un saludo a la psicóloga Natalia Navarro, directora de las Clínicas de Atención al Neurodesarrollo; Martha

Guzmán, presidenta de la Junta de Asistencia Privada; Auxiliadora Ung y Julio Ruiz, de la Red por Discapacidad en Sonora; Sergio Ruiz Rocha, Claudia Gómez y Carla Barrera, del Movimiento de Personas con Discapacidad en Sonora; doctor José María Cota Campa, en representación del CRIT Sonora, CRIT Hermosillo; y Servando Flores, procurador de las personas con discapacidad; presentes en el Recinto Legislativo.

En el desarrollo del punto, la diputada, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un resumen de la exposición de motivos y del proemio de la Iniciativa que presenta, con proyecto de Ley que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para elevar a rango constitucional el Programa de Beca terapias; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Trujillo Fuentes, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a una síntesis de la exposición de motivos de la Iniciativa que presentan la diputada y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza Sonora, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley de Educación del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Educación y Cultura, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Félix Bojórquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Arenivar Martínez, Representante Parlamentario del Partido Acción Nacional, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a un

resumen de la Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Solamente para pedirle a mi compañero que me permita, si así bien lo decide, participar y suscribirme a esa iniciativa. Creo que es una iniciativa que busca generar el máximo de publicidad del trabajo legislativo. Yo también le apuesto a que muchos de los temas que vemos aquí y que suceden, que están contemplados dentro de la Ley Orgánica, el espíritu del Legislador al crear la Ley Orgánica en el sentido de las comisiones y el funcionamiento de las mismas, pues yo creo que son generales, y a través de las legislaturas, pues se han llevado a la práctica de determinada manera. Hoy vivimos en una realidad que nos obliga, creo, a ser más específicos y que nos dé la oportunidad, obviamente, a quienes intentamos posicionar un tema o subir una propuesta y ponerla a consideración de todas y de todos aquí, pues tengamos la plena garantía de que tendríamos el derecho de hacerla. Por lo tanto, pues me gustaría suscribirme con usted, diputado”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su posicionamiento que presenta, con respecto al día Internacional de las Trabajadoras Domésticas; el cual, de manera textual, dice:

“Fue en 1988, cuando se declaró el 30 de marzo como el Día Internacional de las Trabajadoras del Hogar. No era una efeméride más, por un lado, porque en el ámbito laboral este sector se encontraba marginado en lo social, en lo jurídico y en lo económico y por otro, porque, en la lucha por los derechos de las mujeres, paradójicamente, no se le visibilizaba en la agenda de estas, en tanto no se presentará un evento ocasional de trascendencia mediática o política.

Aún hay mucho por hacer, no solo hay que reivindicar discursivamente a este trabajo y desde luego a las o los que lo desempeñan, sino además es importante destacar al artículo 123 constitucional como eje supremo, se reglamenta en la ley federal del trabajo y le da certeza o seguridad jurídica a quien desempeñan este digno trabajo.

Esta última ley contempla un capítulo especial sobre estas personas definiéndolas como aquella que de manera remunerada realice actividades de cuidados, aseo, en los hogares, asistencia a enfermos y otras actividades inherente al hogar en el marco de una relación laboral que no importe para la persona empleadora beneficio económico directo, conforme a las horas diarias o jornadas semanales establecidas en la ley.

Recordemos que la película Roma de Alfonso Cuarón (2018) fue útil para visibilizar este

trabajo de las mujeres que realizan estos trabajos domésticos, para la ratificación del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y si bien no era algo que no se supiera, este filme mexicano sensibilizó a la sociedad mexicana, lo cual permitió el impulso de cambios en los derechos laborales de las empleadas domésticas quienes habían estado invisibilizadas durante años.

En 2018 la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que era inconstitucional y discriminatorio que los empleadores no estén obligados a inscribir a las empleadas domésticas al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) y luego de años de lucha, se le reconoció el derecho a la seguridad social a casi 2.4 millones de personas trabajadoras en el hogar.

“Es la primera vez que el Estado mexicano nos reconoce por lo que somos, trabajadoras con derecho”, diría la activista social Marcelina Bautista del Centro de Apoyo y Capacitación para Empleadas del Hogar (CACEH) en un comunicado junto al propio Cuaron en el marco del fallo por la instancia judicial. “Tenemos que entender que esto es un derecho básico y que a todos nos conviene una sociedad donde todos y todas tenemos garantizados nuestros derechos. La lucha de Marcelina y miles de trabajadoras del hogar no es solo por ellas, si no por todos nosotros”, afirmó el director.

Así, la ley laboral dispone en su artículo 331 que “El trabajo del hogar deberá fijarse mediante contrato por escrito, incluyendo en él, el trabajo a realizar, sueldo, vacaciones y días de descanso, entre otros.

No omito decir que, de acuerdo a datos de INEGI el trabajo doméstico remunerado ha sido una ocupación primordialmente femenina, de las 2.5 millones de personas ocupadas en estas actividades, 90.2 % (2.2 millones) correspondió a mujeres y 9.8 %, a hombres.

Por eso y más es por lo que no resulta ocioso recapitular este día, para visibilizar un sector que ha sido menospreciado, marginado, oprimido, y discriminado pues, cabe decir que, sólo el 6% de las trabajadoras domésticas en el mundo se encuentran protegidas y tienen cubierto el acceso a un seguro médico, o prestaciones por jubilación.

Todos y todas conocemos a algún familiar, amiga o conocida que trabaje como tal o que emplee a trabajadoras del hogar. Otras tantas incluso, las han contratado. Por eso, el esperar sus derechos no es un acto de generosidad ni un ejercicio cristiano para que nos expíe culpas o nos regrese la tranquilidad a nuestra conciencia. Es por el contrario un deber y ejemplo de congruencia entre lo que decimos frente a lo que en la vida real hacemos.

Previo al desahogo del punto 10 de la orden de día, el diputado Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, agradeció y dio la bienvenida al Recinto Legislativo a representantes de organizaciones del CRIT, de Given Smile, Colectivo Incluyente, a Ibime, a la Red de Personas con Discapacidad Sonora, a personas dentro del Movimiento de Personas con Discapacidad, a Mariposas por la Inclusión, a Organización Oclúyeme, a Aspana, a la Organización LSAET y Pintando

Sonrisas; y, a Natalia Navarro, directora general de las Clínicas de Neurodesarrollo de la Secretaría de Salud del Estado de Sonora.

En el desarrollo del punto, el diputado, dio lectura a su posicionamiento que presenta, en relación con el Día Mundial del Autismo; el cual, de manera textual, dice:

“Cada 2 de abril, el mundo se une en una sola voz, y lo hace para iluminar de azul nuestras conciencias.

Hoy, desde este recinto del Congreso del Estado de Sonora, esa voz cobra fuerza institucional, y se convierte en posicionamiento legislativo, y sobre todo, en un compromiso político y humanista: el compromiso de trabajar incansablemente por el respeto, la inclusión y el bienestar de todas las personas con la condición del espectro autista, o mejor conocido por sus siglas como “T.E.A”.

A nivel global, la Organización Mundial de la Salud (OMS) estima que una de cada 100 personas presenta autismo, lo cual equivale a más de 70 millones de personas en el mundo entero. En México, el primer estudio nacional con metodología internacional que se realizó en el Estado de Guanajuato, determinó que 1 de cada 115 niñas y niños presenta autismo. Esto representa más de 400 mil menores en el país.

En nuestro estado, la Secretaría de Salud de Sonora ha estimado que más de 8,000 personas viven actualmente con TEA, aunque se reconoce que esta cifra podría ser mayor debido al subdiagnóstico y a la falta de registro formal¹. Cabe señalar, que se han hecho mejoras importantes en la detección, gracias a mejores herramientas diagnósticas, mayor visibilización y a una creciente concientización social².

En Sonora, este mismo Congreso, en el que hoy formamos parte, el 27 de abril de 2016 aprobó, por unanimidad, la **Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Sonora**. Esta ley se alinea con la Constitución Política del Estado de Sonora, con la Constitución General de nuestro país, la Ley General para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista, y con los Tratados Internacionales en la materia.

Gracias a esta legislación, se cuenta con bases jurídicas para avanzar y garantizar:

¹ Coordinación de atención al Neurodesarrollo; página consultada: https://salud.sonora.gob.mx/images/areas/contenidogral/Banners/Documentos/neurodesarrollo_compressed_1.pdf; fecha de consulta: 29/03/2025

² Organización Mundial de la Salud. Autismo, datos y cifras a noviembre de 2023. Página consultada: <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/autism-spectrum-disorders>; fecha de consulta: 29/03/2025

- El diagnóstico temprano y la atención médica integral;
- La inclusión educativa en todos los niveles del sistema;
- La protección contra cualquier forma de discriminación; y,
- La participación activa de las familias, asociaciones civiles y comunidad científica.

Hoy, con este posicionamiento reafirmo mi compromiso de legislar con perspectiva de inclusión, pero también de convocar a todos los actores necesarios para hacer efectivas estas disposiciones, mediante el seguimiento puntual, la evaluación y el fortalecimiento de las políticas públicas en materia del autismo. **Las personas con Trastorno de Espectro Autista y sus familias no pueden, ni deben, caminar solas.**

En ese tenor, es preciso reconocer las diversas acciones impulsadas por el Gobierno del Estado de Sonora, que encabeza nuestro Gobernador Alfonso Durazo Montaña, un líder humanista y realmente comprometido con esta causa.

Algunas de las acciones del actual gobierno estatal destacan:

- La creación del programa “*Neurodesarrollo Sonora*” con clínicas especializadas y jornadas de detección en centros de salud urbanos y rurales; que gracias a la creación de la Dirección General de Neurodesarrollo y el impulso a su equipo de trabajo han logrado establecer cuatro unidades especializadas en esta materia, cubriendo un 35 por ciento de la población estimada. Cubriéndose Nogales, Hermosillo, Empalme y Navojoa;
- La integración de la atención del autismo dentro de las unidades de Salud Mental del Estado, como en el Hospital Infantil de Sonora y el Centro de Salud Mental de Hermosillo y también en Isssteson, quedando pendientes otras instituciones de salud como el IMSS y el Issste para trabajar en esta misma materia;
- La capacitación al personal de trabajo social, especialmente para dar seguimiento a casos de familias de bajos ingresos y canalizarlas a apoyos sociales;
- El otorgamiento de apoyos económicos mediante el programa “beca terapia” para niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad intelectual; (razón por la cual la compañera diputada ha presentado ante esta Honorable Asamblea la iniciativa de elevar a rango constitucional el programa social de beca terapia que impulsa el gobierno de Estado.

Y es muy importante reconocer al personal especializado y operativo de distintas dependencias del gobierno del Estado cuyo valor, compromiso, entrega son indispensables para hacer posible estos y otros programas.

No obstante, y conscientes de que, con la finalidad de garantizar plenamente el ejercicio de los derechos de las personas con Trastorno de Espectro Autista, debemos de realizar esfuerzos conjuntos los diferentes órdenes de gobierno y sectores de la sociedad, por ello el Congreso del Estado debe hacer un llamado firme:

- A los Poderes del Estado, para llevar a cabo acciones de colaboración y coordinación con el gobierno federal y municipales con el fin de coadyuvar en las políticas que garanticen los derechos de las personas con TEA.

- Un fuerte llamado a los gobiernos municipales, para replicar y fortalecer sus programas comunitarios de atención, detección y acompañamiento.
- Al sector privado, para promover una cultura de empleo inclusivo, ajustes razonables y accesibilidad universal.
- A la academia y centros de investigación, para producir estudios, diagnósticos y evidencia local sobre prevalencia, necesidades y buenas prácticas que orienten la toma de decisiones efectivas de políticas públicas.
- Junto con las organizaciones de la sociedad civil, que desde años sostienen con amor y compromiso la primera línea de atención.

De verdad que esta línea de trabajo ha sido posible visibilizarla por quienes empujan desde la sociedad civil durante muchísimos años esta noble causa.

Cada una y uno de nosotros, compañeras y compañeros diputados desde nuestras trincheras y atribuciones institucionales o ciudadanas, podemos asumir esta causa como propia. El Trastorno de Espectro Autista no es un límite. Lo que es verdaderamente un límite es la indiferencia. Por ello, el Congreso del Estado, de manera unánime, asumió el compromiso de portar la leyenda “La LXIV Legislatura, Legislatura por la inclusión de personas con discapacidad”. Y es nuestro deber hacer valer esa leyenda, para que se convierta en realidad y no en simples intensiones.

Compañeras y compañeros legisladores, que este día no solo sea un día de conmemoración sino una declaración de principios y un compromiso de acción claro y contundente.

Porque en Sonora cada voz cuenta, cada persona importa, y cada derecho se defiende.

Fuentes citadas:

- [Organización Mundial de la Salud, Autismo - Notas descriptivas, 2023](#)
- [National Center for Biotechnology Information; National Library of Medicine; Prevalence of Autism Spectrum Disorders in Guanajuato, Mexico: The Leon survey; https://pubmed.ncbi.nlm.nih.gov/26797939/; fecha de consulta: 29/03/2025](#)

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Tapia Fonllem, representante Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, dio lectura a su posicionamiento que presenta, respecto al Día del Niño; el cual, de manera textual, dice:

“El día de hoy iniciamos el mes de abril o el mes de la niñez, pues como sabrán el 30 de abril celebramos el día de las y los niños, pero ¿saben de dónde surge este día tan importante? El 30 de abril de 1924, el entonces Presidente de la República Álvaro Obregón, junto con el Ministro de Educación José Vasconcelos, declararon dicho día como “Día del niño” con el objetivo de reafirmar los derechos de la niñez y crear una infancia feliz para un desarrollo integral como seres humanos. Además, el entonces presidente exhortó a las instituciones a

fomentar la comprensión hacia la población infantil y desarrollar acciones que promovieran su bienestar y sus derechos.

Ese mismo año, la Sociedad de Naciones aprobó la Declaración de Ginebra Sobre los Derechos del Niño, elaborada por Eglantyne Jebb fundadora del Fondo “Save the Children”, en ella se asentó la obligación de que todas las personas deben reconocer el derecho de niñas y niños de contar con los medios necesarios para su desarrollo, así como recibir ayuda especial en casos de necesidad y priorizarlos en situaciones de socorro, también protegerles de la explotación y garantizar su acceso a la educación.

Sin embargo, no fue sino hasta 1959, un 20 de noviembre, cuando internacionalmente se declaró el Día Universal del Niño por parte de la Organización de las Naciones Unidas, evidenciando que México fue pionero en reconocer y declarar un día en especial para conmemorar nuestras infancias y su compromiso con la protección de sus derechos.

La Declaración del “Día del Niño” en México fue muy importante porque dio pie a que las instituciones públicas siguieran desarrollándose para brindar atención, cuidado y protección a los derechos de las y los niños. Tal es así que para 1977 tuvimos la fundación del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, o el DIF, que se ha encargado todos estos años de coordinar las políticas y acciones para proteger a las infancias y sus familias.

Además, permitió que nuestro sistema evolucionara en la materia, al grado de que en 1990 México firmó y ratificó la Convención Sobre los Derechos del Niño de la ONU, elevando su compromiso de proteger las infancias al sujetarse a este Tratado Internacional; lo que trajo como consecuencia que se modificaran las normas para brindar la mayor protección, al grado que en el año 2000 tuvimos la primera Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

Poco a poco se fueron perfeccionando los mecanismos e instituciones garantes de los derechos de la niñez, elevándose nuevamente con la gran reforma en derechos humanos de 2011 cuando se reconoce el principio de “interés superior de la niñez” como un derecho constitucional, reforzándose la obligación del Estado de garantizar su protección. Para lo cual en 2014 se aprobó la nueva Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y, con ella, se creó el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, esquema que se armonizó en el resto de las entidades federales, como es el caso de Sonora que contamos con un Sistema Estatal y Sistemas Municipales de Protección Integral.

Como podemos ver de estos breves antecedentes, a lo largo de los años México ha creado normas e instituciones que se enfocan en proteger a la población infantil, pues en ellos recae el futuro de nuestro país y de todas las naciones, por lo que garantizar sus derechos permite que una nación crezca sólida y fortalecida.

Lamentablemente, hoy en día no podemos decir que las infancias tienen sus derechos protegidos, sobre todo en la actualidad, en la que vivimos con olas de violencia, inseguridad, fenómeno migratorio, entre otros, que hacen que las y los niños se encuentren más vulnerables.

En años recientes la UNICEF ha puesto principal atención en el fenómeno llamado “Niños y Niñas en Movimiento” que se refiere a infantes en situación de migración, solicitud de asilo, refugiados o desplazados dentro de su propio país, que se vieron forzados a abandonar sus hogares para trasladarse con familiares o acompañantes y, en ocasiones, quedándose solos, enfrentando múltiples riesgos y casi sin protección alguna.

La misma UNICEF señala que nunca habíamos tenido un grupo tan grande de infancias en movimiento, donde en 2023 a nivel internacional se tuvo alrededor de 43 millones de niñas y niños migrantes, quedando expuestos a amenazas, como ser víctimas de violencia física, tráfico infantil, violencia sexual, trabajo infantil, entre muchos otros delitos cometidos en su contra por la misma situación de inseguridad y falta de protección a las que están expuestos.

Pero no hay que ver únicamente el plano internacional, aquí mismo, en nuestro Estado hay muchos niños, niñas y adolescentes en situación migratoria que también están vulnerables. Según datos de la Fundación Nueva Generación Sonora, en su informe de Panorama de Niñas, Niños y Adolescentes de 2025, que evalúa el estado de los derechos de la población infantil en nuestro Estado, señala que principalmente la violencia, la pobreza, el trabajo infantil y la migración son los principales problemas que enfrentan los menores de edad en esta situación.

Llegando incluso, a casos tan extremos como el de homicidio de menores, en donde, según dicho estudio, en los últimos 3 años 126 menores de edad fueron víctimas de homicidio doloso en nuestra entidad, aunado a que el año pasado tuvo un incremento nunca antes visto de desapariciones de infantes.

Para darnos una idea de la gravedad del asunto, me permito citar algunas de las cifras mencionadas en el informe de la Fundación Nueva Generación Sonora como focos de alerta:

- Entre 2015 y 2023 ocurrieron un total de 135 suicidios de adolescentes.
- En 2022 un total de 239,786 menores se encontraban en situación de pobreza, es decir, el 28.9% de la población infantil del Estado.
- En 2022 existía un aproximado de 70,840 niñas, niños y adolescentes que se encontraban en situación de trabajo infantil.
- En 2023, se contabilizaron un total de 4,160 niñas, niños y adolescentes en situación migrante, siendo un récord histórico.

Como quedó en evidencia, se necesita poner atención en la población infantil, que son los más desprotegidos ante la situación que nos aqueja actualmente, pues garantizar su desarrollo pleno permite formar personas adultas íntegras, que pasarán a integrarse al núcleo de nuestra sociedad.

Por esta razón, a través de mi voz, desde mi trinchera como diputada, presenté una iniciativa integral en materia de infancias migrantes, en donde planteo reformar tanto nuestra Constitución, como la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora, la Ley de Salud para el Estado de Sonora, la Ley de Educación del Estado de Sonora y la Ley de Protección y Apoyo a Migrantes con la finalidad de brindar mayor protección a los menores de edad que se encuentran en esta situación y con ello garantizar el interés

superior de la niñez, a través del acceso a espacios de educación y aulas seguras, así como también acceso a servicios médicos para proteger su derecho a la salud.

Cabe resaltar que la protección de las niñas, niños y adolescentes no sólo es trabajo de unos cuantos, es trabajo del gobierno, las instituciones, organizaciones y la misma sociedad civil; ¿cómo lo logramos? La UNICEF ha creado el “Plan Estratégico 2022-2025” que señala estrategias a favor del cambio, fundamentales para acelerar el progreso hacia los Objetivos de Desarrollo Sostenible para los derechos de los niños, que son:

1. Movilización acelerada de recursos: A través de la promoción de comunicaciones y la participación comunitaria hacia el cambio social y de comportamiento.
2. Estrategias de cambio: Buscar modelos institucionales ágiles y con capacidad de respuesta, así como destinar esfuerzos en la investigación de datos, evaluación y gestión del conocimiento.
3. Gobernanza y supervisión internas, descentralizadas y empoderadas: Buscar la transformación digital y la innovación en la solución de los problemas que aquejan a la población infantil.
4. Personas y cultura dinámicas e inclusivas: Crear compromisos entre el sector público y privado, así como crear un nexo entre la ayuda humanitaria y el desarrollo en función de los riesgos a atacar.
5. Comunicación interna, estratégica y participación del personal: Fortalecer el funcionamiento, la capacidad de respuesta y la rendición de cuentas de los sistemas que se encuentran relacionados con la protección de los derechos de las infancias.

Como decía, la protección y garantía de los derechos de los menores de edad es una obligación que nos compete a todos y todas, independientemente del sector en que nos encontremos y que, si trabajamos de la mano, estoy segura que podremos tener niñas, niños y adolescentes con mejores condiciones de vida y desarrollo; por lo cual, me permito recitar el poema “Su nombre es Hoy” de Gabriela Mistral, que dice así:

*Somos culpables de muchos errores y muchas faltas,
Pero nuestro peor crimen es abandonar a los niños,
Olvidando la fuente de vida.
Muchas de las cosas que necesitamos pueden esperar.
Los Niños no.
Justo ahora es el momento en que sus huesos se están formando,
Su sangre se está elaborando
Y sus sentidos siendo desarrollados.
A él no podemos responder “Mañana”.
Su nombre es “Hoy”.*

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las trece horas con dieciocho minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves tres de abril de dos mil veinticinco, a las diez horas.

Junio 02, 2025. Año 19, No. 1995

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia del diputado Próspero Valenzuela Muñer, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTA

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA SECRETARIA	DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ SECRETARIO
--	---

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 03 DE ABRIL DE 2025

Previo al inicio de los trabajos, la diputada Peña Escalante, vicepresidenta, en uso de la voz informó a la Asamblea que de conformidad con el Artículo 59 de la Ley Orgánica de Este Poder Legislativo, asumirá la presidencia de la Mesa Directiva para el desarrollo de la Sesión.

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con veintisiete minutos, del tres de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Bienestar, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Bienestar. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Vocal Ejecutivo de la Comisión Estatal de Agua, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2023 y al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión Estatal del Agua. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la

Directora General del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, informe anual, en relación a las acciones implementadas por las cámaras empresariales en la entidad para evitar actos de discriminación por motivos de edad, maternidad y embarazo. **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito de la Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora, con el que remite respuesta a diversos oficios, en relación a los exhortos notificados durante el primer periodo ordinario y extraordinario de la LXIV Legislatura, por lo cual, este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 22, de fecha 24 de octubre de 2024; 23, de fecha 24 de octubre de 2024 y 29, de fecha 31 de octubre de 2024”**.

Escrito del Presidente Municipal de San Miguel de Horcasitas, Sonora, mediante el cual notifica a este Congreso del Estado que, en sesión extraordinaria de Cabildo, ese órgano de gobierno municipal, aprobó la renuncia voluntaria de la C. Martha Biviana Ramírez Badilla, al cargo de Síndico Procurador Propietario, por lo que solicita la intervención de este Poder Legislativo, para la toma de protesta de la suplente respectiva. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Educación y Cultura y Presidente Ejecutivo de los Servicios Educativos del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal

2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Servicios Educativos del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.**

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Comisionado Ejecutivo de la Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión de Ecología y Desarrollo Sustentable del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. La diputada presidenta dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”.**

Previo al desahogo del punto 4 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, integrante del grupo parlamentario de Morena, de manera textual, dijo:

“Compañeros, yo les quiero comentar que, esta iniciativa nació a raíz de que una muy amiga mía con más de 30 años de casada se enteró que su esposo violó a su nieto. En ese momento se desato... pues, la comunicación entre la familia y la hija, mamá de ese nieto que violó, también había sido violada cuando era pequeña, por el papá. Posteriormente, sale otro hijo que vivía también ya fuera de su casa, que también lo violó el mismo papá. Estoy hablando de un empresario de aquí de Hermosillo, y que ella, ahorita, los casos de sus dos hijos, un hijo que tiene 30 años y la otra tiene 33, ya prescribieron, por el tiempo. Todos debemos de entender que un niño entre 1, 5, 10 años es imposible que puedas denunciar y no es justo que prescriban estos casos. Y el único caso que se está llevando ahorita es el caso de su nieto, porque ese, por el tiempo, todavía no ha prescrito. Ellos van a testificar únicamente como testigos, más no como ellos siendo participación de esa violación. Y eso es lo que trata esta iniciativa”.

En el desarrollo del punto, la diputada solicitó a la presidencia el uso de las pantallas, y en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura al proemio, a un resumen de la exposición de motivos y al resolutivo de la Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones al Código Penal del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, la diputada Bours Corral, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Sonora y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a las Comisiones Para la Igualdad de Género y de Justicia y Derechos Humanos, en forma unida, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado Figueroa Ortega, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, dio lectura a su iniciativa que presenta, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 183 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma la fracción I del artículo 183 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 183.- ...

I.- Centro de Investigaciones Parlamentarias del Estado de Sonora.

II y III.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigencia al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado**,

por mayoría, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez**, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Barraza Almazán, solicitó a la presidencia el uso de las pantallas, y dio lectura a la iniciativa que presentan las diputadas y diputado integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora, con punto de :

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora resuelve exhortar respetuosamente a los 72 ayuntamientos del estado de Sonora para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, fomenten la planeación y aplicación de la promoción en materia de salud de las y los adultos mayores desde las plazas y parques públicos de sus respectivos municipios.

Al término de su lectura, el diputado, también dijo:

“Nomás como un comentario, todo mundo vivimos la explosión demográfica aquí en México, que se dio de los años 1940, 1970, donde ahorita nos estamos haciendo adultos mayores. Las necesidades de atención médica son mucho muy fuertes tanto en hospitales públicos y privados. Por eso es importante irnos a donde están ellos, en sus casa, en sus colonias. ¿Por qué? Porque lógicamente ellos no tienen facilidades para ir lejos de su casa. Muchas veces sus hijos no pueden, muchas veces... y la verdad es que en la práctica los hemos encontrado en donde, pues viven solos en sus casas, acinados con depresión, sobre todo su autoestima muy baja. Entonces, consideramos que los parques, de que las plazas es un buen lugar contacto para ellos, y realmente es algo muy fácil. Sabemos que los servicios médicos pero, también sabemos de las recetas interminables para ellos. Entonces, si no hacemos algo, su calidad de vida se va a apagando poco a poco. Deveras, debemos honrar a nuestros y a nuestras adultas mayores. No es un favor, es un deber y un reconocimiento a todo lo que nos dejaron ellos. Agradecemos mucho a Rafael Willis, a César Rogel, dos entrenadores que nos han ayudado mucho en el diseño de estas rutinas que son muy especializadas. La verdad es que ha sido una muy buena labor, y ahorita ya este programa en conjunto con los del equipo de los diputados Amairany, Paloma y su servidor, ya estamos en cuatro comunidades, de veras, con muy buenos resultados y, sobre todo, con mucho optimismo que las cosas van a mejorar para ellos”.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en

votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Ortíz Arvayo, y de manera textual dijo:

“Antes de comentar sobre este tema, quisiera felicitar también a los otros compañeros por los temas que han presentado. Creo que todos son temas muy sensibles, desde el que presento la compañera diputada Eli Sallard, creo que es un tema... al escucharlo todos nos conmovemos y creo que debemos hacer un frente común para mejorar nuestra sociedad. Es un tema muy delicado que, incluso, en los entornos familiares se vuelve un tema muy difícil poderlo tratar. De ahí que todos los legisladores y todos los niveles de gobierno debemos de sensibilizarnos. Creo que es importante, es un tema que debemos de darle seguimiento, pues, y tomarlo como nuestro también. Es de suma importancia. Y el otro tema, que es un tema de la compañera Zulema Bours, que existe y que lo vemos todos los días y lo padecemos, lo padecen nuestras mujeres. Ese tema del acecho, parece algo común, pero no lo es, y no es correcto. De igual manera, creo que ese tema debemos de darle seguimiento y tomar las medidas necesarias para poder cuidar a nuestras niñas, a nuestras adolescentes, a nuestras mujeres en lo general. El tema... felicitar al compañero David, también por el tema que presentaba ahorita, en este tema también delicado del tema de la corrupción y el seguimiento que tendríamos que darle aquí en el Congreso. Y quise tomar la palabra en el tema del compañero Norberto Barraza, porque afortunadamente mi madre aun vive, es una persona mayor que ahora el día 9 de abril cumple 88 años y me toca, digo, todos andamos con nuestras ocupaciones y a veces nos damos el tiempo para acudir con nuestras madres o padres, pero esa etapa de la vida es la etapa más compleja, creo yo, porque si hay lucidez, es una etapa donde ya no tienes la misma capacidad para movilizarse, ya no tienes la misma capacidad auditiva, la capacidad visual, pero conservas el espíritu humano. Y esta iniciativa que presentan los compañeros tiene una relevancia enorme, es darle dignidad a nuestros viejos, es despertar la conciencia en la comunidad para regalarles tiempo, para brindarles la posibilidad de que sus cuerpos en vez de estar apagándose lentamente pueden recuperarse y convivir, compartir con otras personas. Yo me sumo a esta iniciativa, pero me sumo con entusiasmo. Conozco a Rafael Willis, es un deportista extraordinario que está regalando su tiempo para poder hacer algo por nuestros viejos. Invitaría a todos, no solo a mis compañeros diputados, sino a la sociedad en general, que tomemos este tema y vayamos a regalarles un poquito de lo mucho que nuestros viejos nos han dado. Así que, compañeros, cuenten con nuestro apoyo, de verdad, un aplauso para ustedes. Felicidades por esta iniciativa”.

Seguidamente, la diputada Sallar Hernández, por su parte dijo:

“Yo quiero felicitar a Norberto. Nos invito Norberto y Amairany, a Marcela y a mí, a una jornada, que realmente vimos, pues la verdad como quiere la gente a Norberto, por esta iniciativa que ha tenido con los adultos mayores. Vivimos junto con ellos, hicimos ejercicio un rato con ellos. La mecánica que establece es exactamente a la medida de lo que ellos pueden, en sentados con unas ligas, caminando, pasando unos bloques. Realmente es algo que los entusiasma. Y yo quiero decirles, compañeros, que yo estoy a favor de esta iniciativa, de este proyecto de Norberto, porque lo viví, y yo quiero llevarlo también a mí distrito, quiero realizarlo, y ojalá todos los compañeros que además de estarlo pidiendo a que los municipios lo hagamos, podamos nosotros también, cada uno de nosotros poderlo hacer en nuestras comunidades. Realmente no es costoso, sino que es llevarle a la gente un poquito de lo que

nos han dado. Vimos el entusiasmo y yo los felicito Amairany, felicito a Paloma, felicito a Norberto, por esta iniciativa. Muchas felicidades”.

En su turno, la diputada Valenzuela Nevárez, manifestó:

“Igualmente, quiero felicitar al diputado por esta iniciativa, cuenta también con todo mi apoyo. Quiero felicitar también a la diputada Amairany y a la diputada paloma. Como presidenta de la Comisión del Deporte siempre he recalcado la importancia de tener en movimiento nuestro cuerpo, y principalmente en este sentido, como lo está aplicando este programa para los adultos mayores. Yo creo que es merecedor de replicarlo en todos los municipios. Yo ya lo platiqué con el diputado Norberto, y vamos a replicarlo también en el Municipio de Nogales. Y también, digo, nuestros adultos mayores no solamente, también nuestros jóvenes, es una manera de prevención de las enfermedades. Y bueno, volviendo al ámbito de aplicar este programa para nuestros abuelitos, nuestros padres, adultos mayores, es una forma también de estimular y de evitar depresiones, porque ellos mismos también, digo, todo el mundo podemos vivir una fase de alguna tristeza o depresión, y yo creo que la mejor solución es aplicarla en el ámbito deportivo. Así que felicito esta iniciativa y cuenta con todo mi apoyo”.

En la ultima de las participaciones, la diputada Peña Escalante, dijo:

“Yo quiero hacer un comentario. Agradecer al diputado Norberto, quien fue muy generoso al invitarnos a mi compañera diputada Paloma y a una servidora, a acompañarlo en esta actividad que se llama “Años en movimiento”. Y los invito, les invito a que si un día están por acá en Hermosillo, los que son de fuera, acudan a los parques, no se van a arrepentir. La verdad es una actividad que te llena de amor, de vida. Además de la actividad física, platicar con los adultos mayores; yo siempre les digo, me ahorro libros con ustedes, con sus anécdotas. Entonces, sí los invitamos a que si un día tienen la oportunidad y el tiempo de acompañarnos, lunes, miércoles y viernes, ¿verdad? Diputado, en algunas colonias y martes y jueves en otras. Compartiremos la información a quien guste asistir”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, en lo particular; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el -proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, la diputada Valenzuela Nevárez, dio lectura al Dictamen que presenta la Comisión del Deporte, con punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, con fundamento en lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 97 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, resuelve que se ha actualizado la Caducidad Legislativa y, en consecuencia, deben desecharse las iniciativas contenidas en los folios número: 00571-63, 02884-63 y 02966-63.

SEGUNDO.- El Congreso del Estado resuelve desechar el contenido del folio 03123-63, de conformidad con lo dispuesto en la quinta consideración del presente Acuerdo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en la Ley; y, en tal sentido, propuso habilitar el día **miércoles 09 de abril del presente año, en lugar del jueves 15 de abril**; y, puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictando el trámite de “Aprobada la propuesta y comuníquese”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cinco minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes ocho de abril de dos mil veinticinco, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia del diputado Omar Francisco Del Valle Colosio y la diputada Deni Gastelum Barreras, con justificación de la Mesa Directiva.

La Gaceta
PARLAMENTARIA

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 10 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las doce horas con veintiséis minutos, del diez de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir un punto en el orden del día, consistente en: Dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 6 BIS a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora; quedando como punto número 4, recorriéndose los subsecuentes. Así mismo, a solicitud de la diputada Terán Villalobos, promovente, se retiró

la Iniciativa contenida en el punto número 6 de la orden del día contenida en la Gaceta Parlamentaria, para ser presentada con posterioridad.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia y el diputado Scott Sánchez, secretarios, informaron de la correspondencia:

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, con el que solicitan la aprobación por este Poder Legislativo, en relación con las autorizaciones aprobados por dicho cuerpo colegiado, para contratar un financiamiento de largo plazo por un monto de hasta \$100,000,000.00 (SON CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), a un plazo de hasta cinco años. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Nogales, Sonora, con el que informa a este Poder Legislativo, que en sesión ordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2025, se aprobó por mayoría de votos el acuerdo número veintiséis en el que se aprueba otorgar al C. Joel Enrique Cabral Cruz, licencia temporal, sin goce de sueldo, por un periodo mínimo de 1 día y/o hasta 90 días, al cargo de regidor étnico que desempeña, reservándose el derecho de retirarla en cualquier momento dentro de ese periodo, con efectos a partir del día 01 de abril de 2025; asimismo, se notifique a la regidora étnica suplente la C. Olga Lidya Cabrera Altamirano para que entre en funciones. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Opodepe, Moctezuma, Cucurpe, Arivechi, San Pedro de la Cueva y Granados, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, los informes analíticos de los ingresos recaudados 2024 en forma adicional y/o excedente. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1392, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-035/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 745, turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-035/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Ley para la Atención y Protección de Personas en situación de calle y con proyecto de Decreto que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Asistencia Social para el Estado de Sonora y de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 714, turnado a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables de la Sociedad”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el artículo 234-A del Código Penal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado

presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1506, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Salud para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1355, turnado a la Comisión de Salud”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que deroga la fracción V del artículo 70 de la Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1354, turnado a la Comisión de Asuntos del Trabajo”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y al Código Fiscal del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1408, turnado a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto adiciona un Transitorio Décimo Tercero de la ley 76 que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia

de reforma al Poder Judicial del Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1356, turnado a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-153/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora; a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora; a la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora; a la Ley que Crea la Comisión Estatal de Derechos Humanos; a la Ley de Gobierno y Administración Municipal; a la Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora; y a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1516, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 68, aprobado el 27 de marzo de 2025”**.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Agua Prieta, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/080/2025, en relación a los exhortos notificados durante el primer periodo ordinario y extraordinario de la LXIV Legislatura, por lo cual, este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los**

expedientes de los Acuerdos 06, de fecha 17 de septiembre de 2024; 22, de fecha 24 de octubre de 2024; 23, de fecha 24 de octubre de 2024 y 29, de fecha 31 de octubre de 2024”.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cucurpe, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 77, aprobada el 27 de marzo de 2025 por este Poder Legislativo”.**

Escrito de la C. Lic. Alejandra Velarde Félix, con el que informa a este Poder Legislativo, su renuncia al cargo de Fiscal Especializada en Materia de Delitos Electorales, con efectos a partir del día 09 de abril del año en curso. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite al titular del Poder Ejecutivo del Estado, para los efectos de lo previsto en el artículo 98 de la Constitución Política del Estado de Sonora”.**

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Terán Villalobos, dio lectura al dictamen que presenta la Comisión de Seguridad Ciudadana, con proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA UN ARTÍCULO 6 BIS A LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE SONORA.

ARTÍCULO UNICO.- Se adiciona un artículo 6 BIS a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 6 BIS.- El Estado, para cumplimiento de sus funciones de seguridad pública, contará con el fondo estatal para fortalecer las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, evaluación de la acción gubernamental en la materia, la corresponsabilidad ciudadana frente al delito y para promover la competitividad del estado, el cual será administrado mediante un Fideicomiso Público que se denominará FICOSEG, a que hace referencia el artículo 292 BIS-11 de la Ley de Hacienda del Estado.

La presidencia y la dirección general del fideicomiso, se designará por mayoría de votos de los integrantes del comité técnico.

La integración, organización y funcionamiento del Comité Técnico, se establecerá en el Decreto de creación del fideicomiso con veinte representantes de los organismos del sector privado que durarán cuatro años en su encargo y serán seleccionados por el Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Sonora establecido en el artículo 28 de la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora y cuatro representantes del Gobierno del Estado que serán los titulares de la Secretaría de Hacienda, Secretaría de Seguridad Pública, Secretaría de Economía y Turismo y el Titular de la Fiscalía General de Justicia del Estado.

Estarán como invitados con voz, pero sin voto, el Presidente del Supremo Tribunal de Justicia y la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, pueden asistir a las reuniones del comité de manera personal o nombrar una persona que asista en su representación.

En el uso, manejo, administración y disposición de los recursos públicos y del patrimonio del fideicomiso les serán aplicables las disposiciones establecidas, en la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Sonora, Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Sonora, Ley de Responsabilidades y Sanciones para el Estado de Sonora y sus respectivos reglamentos, así como por los ordenamientos legales y administrativos que regulen los distintos ámbitos en los que participe el Fideicomiso en cumplimiento de sus fines.

Los pagos a los prestadores de servicios personales, servicios profesionales y financieros propios del fideicomiso, papelería, y diversas convocatorias para asambleas del Comité Técnico y en general, los gastos de operación no excederán del tres por ciento de los ingresos del fideicomiso, la cantidad restante se aplicará en un ochenta por ciento en fortalecer a las instituciones de seguridad pública, procuración e impartición de justicia, evaluación de la acción gubernamental en la materia, la corresponsabilidad ciudadana frente al delito y el veinte por ciento restante para promover competitividad del Estado.

Los integrantes del Comité Técnico del sector privado no serán considerados servidores públicos.

La responsabilidad que pudiera derivarse de la operación del fideicomiso, como lo son el proceso de asignación de recursos económicos o en especie, planeación, ejecución, vigilancia, seguimiento, presupuesto, procesos de administración o determinación de la característica y monto de apoyo, cumplimiento de obligaciones fiscales, es única y exclusivamente de quien suscribe el documento, y/o en su caso del titular de la Entidad a la cual representa.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Estado.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El Ejecutivo del Estado dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto, expedirá el decreto de creación del Fideicomiso Público que se denominará FICOSEG, observando las disposiciones establecidas en la presente iniciativa.

ARTÍCULO TERCERO.- Se autoriza al Secretario de Hacienda para que, en representación del Gobierno del Estado, concurra ante la Institución Financiera que ofrezca las mejores condiciones del mercado, a efectos de que funja como fiduciaria, y se formalice la suscripción del contrato de fideicomiso correspondiente. En todo caso, éste cuidará que en los contratos queden debidamente precisados los derechos y acciones que corresponda ejercitar al fiduciario sobre los bienes fideicomitidos, las limitaciones que establezca o que se deriven de derechos de terceros, así como los derechos que el fideicomitente se reserve y las facultades que fije, en su caso al comité técnico en términos del segundo párrafo del artículo 47 y 47 BIS F de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora.

ARTÍCULO CUARTO.- Los primeros representantes de los organismos del sector privado serán seleccionados por el del Comité Ciudadano de Seguridad Pública del Estado de Sonora, quien determinará la vigencias de esas designaciones por dos, tres y cuatro años por esa única vez, y los sustitutos de estos durarán cuatros años en su encargo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Scott Sánchez, y de manera textual dijo:

“Lo comentamos desde que se discutió el paquete presupuestal, que esta iniciativa era una iniciativa que beneficiaba al Estado de Sonora. Y queremos reconocer de manera pública a la sociedad civil organizada, a los empresarios que impulsaron esta iniciativa en colaboración con el Ejecutivo y que hoy se está visualizando y se está llegando a muy buen puerto por el beneficio de los municipios del Estado de Sonora. Que aún siendo responsabilidad del Ejecutivo velar por la seguridad de los sonorenses, sean los empresarios también quienes se sumen a esta actividad y aporten este recurso, específicamente, sin... como dicen, sin meterse a la licuadora y que vaya a acciones concretas para poder solventar, pues, ese tema que afecta a la sociedad sonorense, ese tema que afecta tanto en San Luis Río Colorado, que afecta en Guaymas, en Cajeme, en muchas partes y municipios del Estado, que realmente con esto que estamos aprobando el día de hoy, con la buena gestión del Ejecutivo estatal y con la colaboración y el reconocimiento que hago públicamente a la sociedad civil organizada y a

los empresarios que empujaron esta iniciativa verdaderamente podamos dar solución en temas tangibles al tema de la inseguridad que vive nuestro Estado. Y enhorabuena, la verdad, felicitar a la presidenta de la comisión. Y aquí vamos a estar Movimiento Ciudadano, como siempre se lo hemos dicho, cuando sean temas que benefician a la ciudadanía, para apoyarlos y para votarlos y votarlos a favor”.

Seguidamente, la diputada Terán Villalobos, dijo:

“Primeramente, felicitar a nuestro gobernador, porque la verdad que esto, pues ahora sí que es histórico, ¿no? Era lo que comentaba también en la Comisión de Seguridad. Tenemos, de verdad, nunca lo habíamos visto antes, si ustedes se ponen a ver, de qué manera los empresarios están confiando en nuestro gobernador también, para llevar a cabo algo así como lo que es el Ficosec. De verdad estamos muy agradecidos también, desde la Comisión de Seguridad con todos los... pues el sector privado, ¿no? Que esta iniciativa viene a propuesta de ellos, y sobre todo, decirles que cuentan con nosotros dentro de la Comisión de Seguridad, que cuentan con nosotros también como diputados para sacar adelante los temas; y que aquí, como siempre lo he dicho, en esta comisión no se ven colores. Y de verdad, decirle a todos los grupos parlamentarios que las puertas de la comisión están abiertas siempre, y que es un gusto trabajar así, como con mi compañero también, pues Manuel Scott, y siempre amigo, siempre, como lo hemos dicho, cuando se trata de los temas de seguridad no se ven colores. Felicitarlos a todos, de verdad, es un gran paso y sobre todo, que hemos visto una mejora muy grande desde que entro nuestro gobernador Alfonso Durazo, en los temas de seguridad aquí en Sonora”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna, fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Previo al desahogo de la orden del día, la diputada tapia Fonllem, representante parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, dijo:

“Antes de iniciar, quiero compartir con ustedes que en esta Legislatura convergen varios temas, diversos temas en distintas comisiones. Yo, ahora, en esta ocasión me permito hablar de un tema, a pesar de que sé que existe una Comisión del Agua, una Comisión del Río, una comisión que tiene que ver con problema agropecuario, etcétera. Pero, también estoy en una Comisión de Desarrollo Productivo y Regional, donde uno de los ejes, o mejor dicho de las

conclusiones que se han sacado hasta el momento, han sido que tienen que ver con el tema del agua. En ese sentido es que se comparte este proyecto para que sea de su conocimiento, y les pido, por favor, que lo apoyen”.

En el desahogo del punto, la diputada solicito a la presidencia el uso de las pantallas y dio lectura a su Iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materia de protección del agua en las regiones de nuestro Estado; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, la diputada Guevara Espinoza, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecológico de México, dio lectura a su Iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que reforma los artículos 78 y 78 Bis del Código Fiscal del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Hacienda, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado Arenivar Martínez, representante parlamentario del Partido Acción Nacional, dio lectura a la Iniciativa que presenta de manera conjunta con el diputado González De la Vega, de esta Sexagésima Cuarta Legislatura, con punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, Resuelve emitir un Respetuoso Exhorto a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, así como al Pleno de ese Órgano Legislativo Federal; para que en ejercicio de las facultades que la ley les otorga, realicen los actos legislativos necesarios con el fin de dotar los recursos suficientes y necesarios para el sector pesquero en Sonora; De igual forma, al Dr. Alejandro Flores Nava, Titular de la Comisión Nacional De Acuacultura Y Pesca (CONAPESCA) y la Mtra. Célida Teresa López Cárdenas, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura del Estado de Sonora, (SAGARHPA), Para que, en ejercicio de sus facultades previstas realicen acciones inmediatas en beneficio del sector pesquero sonorense y de las comunidades que dependen de esta actividad.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; e hizo uso de la voz el diputado González de la Vega, quien dijo:

“Este punto de Acuerdo que acaba de leer mi compañero, el diputado presidente de la Comisión de Pesca, Juan Pablo, creo que es un punto muy sensible, no nada más en el sur del Estado. Fui invitado, convocado por los pescadores junto con él, como presidente de la Comisión de Pesca, y la verdad que es muy precario la situación que están viviendo los pescadores en este momento. Yo pensé que nada más era un problema con agricultura, con la ganadería, y la verdad es que es lamentable la situación que están viviendo los pescadores del sur del Estado y del Golfo de Santa Clara. Es importante decirles que nos están pidiendo el auxilio de que este exhorto que se envía a la Cámara de Diputados a nivel federal, para que soliciten un apoyo extraordinario para la Secretaría de Pesca o la Secretaria de la Sagarhpa del Estado de Sonora es inminente. Necesitamos que este exhorto llegue al igual como se envió aquel exhorto que se votó por todos nosotros, del diputado Fermín Trujillo. Creo que este es un momento de unidad, de alerta, no le hace daño a nadie este exhorto. Creo que el único daño que nos pueda hacer es que le demos todo el apoyo a los pescadores con este exhorto, para que se consigan recursos extraordinarios para apoyar también al sector pesquero. Quiero invitarlos, quiero pedirles por favor, que nos den el apoyo para que este exhorto se envíe a la Cámara de Diputados y sea aprobado”.

Sin que hubiere más participaciones, fue rechazado el trámite, por mayoría, en votación económica, con el voto a favor de las diputadas y los diputados **Alejandra López Noriega, Raúl González De la Vega, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Jesús Tadeo Mendívil Valenzuela, Gabriela Danitza Félix Bojórquez, Jesús Manuel Scott Sánchez y Emeterio Ochoa Bazúa;** y al no reunirse los las dos terceras de los votos requeridos, resolvió la presidencia turnar la Iniciativa a la Comisión de Pesca y Acuacultura, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, presidente de la Mesa Directiva, dio lectura al informe que presenta en relación con el seguimiento de los puntos de acuerdo aprobados por el pleno de este Poder Legislativo durante el mes de marzo del presente año; el cual, de manera textual, dice:

“De conformidad con el artículo 66, fracciones XIX y XX, así como el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en los que se establece que la Presidencia de la mesa directiva deberá llevar el control y seguimiento de los puntos de acuerdo tomados en el Pleno o la Diputación Permanente, así como la ejecución de las

acciones contempladas en el artículo 155 Bis de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora para su debido cumplimiento, debiendo informar mensualmente el estado que guardan cada uno de ellos, me permito informar lo siguiente:

PRIMERO.- SITUACIÓN DE LOS EXHORTOS APROBADOS DURANTE LA 64 LEGISLATURA:

Se han aprobado un total de **17 exhortos** dirigidos al ámbito municipal, estatal y federal, de los cuales se dividen de la siguiente manera:

a) Exhortos con el 100% de avance:

Total	Numeración
5	12, 24, 25, 33 y 58

b) Exhortos pendientes de repuestas:

Exhorto número:	Alcance	Respuestas	Pendientes	Avance:
6	Exhorto a los ayuntamientos del estado, para la aplicación del principio de paridad de género y la “Ley 3 de 3” en la administración municipal.	36	36	50.0%
8	Exhorto a la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes para el acceso de taxis y plataformas digitales a zonas de ascenso y descenso en aeropuertos.	0	1	0%
22	Exhorto a los ayuntamientos del estado, para la creación de un área municipal de apoyo en materia de Asociaciones Religiosas y Culto Público.	39	33	54.2%
23	Exhorto a los ayuntamientos del estado, para no incluir conceptos fiscales inconstitucionales en leyes de ingresos municipales.	37	35	51%
29	Exhorto a los ayuntamientos del estado para que en sus leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2025, incorporen acciones específicas para incentivar el fortalecimiento de su hacienda municipal.	38	34	52.8%
40	Exhorto a diversos Ayuntamientos en el Estado, para la designación de Cronistas Municipales y asignación de presupuesto para su función.	7	18	28%
54	Exhorto a la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) para garantizar el correcto funcionamiento de los semáforos fiscales e informar a la ciudadanía sobre sus derechos en materia aduanera.	0	1	0%

Exhorto número:	Alcance	Respuestas	Pendientes	Avance:
64	Exhorto a los ayuntamientos del Estado para que informen si cumple con lo establecido en los artículos 30 y 102 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad, en relación con la contratación de al menos un 3% de personas con discapacidad en su plantilla laboral y la aplicación de estímulos fiscales a empresas que las empleen.	0	72	0%
65	Exhorto a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a implementar y operar el presupuesto en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño.	0	72	0%
68	Exhorto a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora.	1	71	1%
69	Exhorto a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, fomenten la planeación y aplicación de la promoción en materia de salud de las y los adultos mayores desde las plazas y parques públicos de sus respectivos municipios	0%	72	0%
71	Exhorto a diversos ayuntamientos del estado de Sonora para que implementen programas y campañas para la sensibilización y educación en materia de movilidad y seguridad vial y fortalezcan la realización de operativos permanentes para la prevención de violaciones a las disposiciones viales del marco jurídico aplicable, con el objetivo de fomentar la prevención de los siniestros de tránsito.	0	14	0%

Gracias al seguimiento continuo, **14 municipios** dieron respuesta durante el mes de marzo. Aunque el panorama es mixto, seguiremos informando a esta Asamblea cada punto de avance, porque en esta Legislatura tenemos la convicción de que la rendición de cuentas también es una forma de respeto y cumplimiento hacia la ciudadanía”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su posicionamiento que presenta, en relación con el día 10 de abril, 106 aniversario luctuoso de Emiliano Zapata; el cual, de manera textual, dice:

“Voy a decir verdades amargas; pero nada expresaré a usted que no sea cierto, justo y honradamente dicho” (Emiliano Zapata Salazar)

Si hay un personaje de la Revolución Mexicana, menos controversial que cualquier otro, ese es Emiliano Zapata Salazar o el caudillo del sur, como también lo recordamos y que fuera asesinado un 10 de abril de 1919, cuando apenas tenía 39 años de edad .

Para historiadores como Felipe Ávila, el símbolo de la lucha por justicia y libertad es precisamente este hombre, ideólogo y alentador de las [luchas sociales](#) y las demandas [agrarias](#), así como de [justicia social](#), [libertad](#), [igualdad](#), [democracia social](#), y la lucha por la propiedad comunal de las tierras y el respeto a las comunidades indígenas, campesinas y obreras de México.

De 1911 a 1919, Zapata encabezó un ejército formado por indígenas, campesinos, jornaleros y obreros que pertenecían a los sectores más afectados y más vulnerables conocido como el ejército del sur , que se extendió en varios estados de la República, como son: [Morelos](#), [Puebla](#), [Estado de México](#), [Guerrero](#), [Ciudad de México](#), [Tlaxcala](#), [Oaxaca](#), [Chiapas](#) y [Tabasco](#). Uno de los principales objetivos fue la [restitución de las tierras](#) a los [campesinos](#) y a los indígenas, quienes vivían en condiciones precarias en las [haciendas azucareras](#) controladas por los grandes [hacendados](#) y [latifundistas](#).

No será ahora cuando aludamos toda su vida y una a una de las conquistas de su lucha. Mas bien pugno hoy, en otro aniversario de su fallecimiento, por reivindicar los valores que caracterizaron a su lucha, los principios que enarbolaba y los derechos de los cuales los cuales exigía su respeto, su cumplimiento o su restitución de sus tierras.

Justicia, igualdad, democracia, libertad, dignidad, congruencia, respeto, son tan solo algunas alusiones que deberían interesar a cualquier persona si quiere ser un hombre o una mujer de bien en su ejercicio ciudadano para sí y desde luego para sumar individualidades que quieren alcanzar una sociedad y un país mejor, con una lucha como la que encabezó nuestro querido Emiliano Zapata. Que este discurso no sea una simulación sino que sea una realidad.

Fue él quien lo dijo: “Voy a decir verdades amargas; pero nada expresaré a usted que no sea cierto, justo y honradamente dicho”. Fue él y sin embargo, a tantos años de distancia, citarlo ahora no resulta extemporáneo. También hoy existen dos claras visiones de cómo transformar ese país: los que desean un México con mejores oportunidades económicas y sociales para el pueblo, un pueblo que tiene sed de justicia, que hacen todo lo necesario para impedir que esto crezca y que sea lo mejor para los mexicanos. Por eso no se permite el avance a un cambio verdadero, porque significaría desprenderse de tantos privilegios.

Zapata fue asesinado el 10 de abril de 1919 en Chinameca, Morelos, por fuerzas carrancistas, después de ser traicionado por el coronel Jesús Guajardo, quien simuló descontento con su jefe, Pablo González.

Tantos años después todavía quedan muchos opositores al cambio verdadero, dispuestos a tenderle al país más emboscadas de las que le tendieron a Zapata. Pero ¿saben qué?: esto no pasarán. Zapata vive y la lucha sigue”.

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las catorce horas con nueve minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el martes veintidós de abril de dos mil veinticinco, a las once horas.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia de las diputadas Claudia Zulema Bours Corral y Rebeca Irene Silva Gallardo, y el diputado Rubén Refugio González Aguayo, con justificación de la Mesa Directiva

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA	DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA	SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 22 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las once horas con doce minutos, del veintidós de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendívil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación , la presidencia saludo y dio la bienvenida a alumnos del Departamento de Sociología y Administración Pública, de la materia de contabilidad gubernamental, de la Universidad de Sonora, acompañados por el doctor Luis Carlos Rodríguez Montaña, quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo.

Acto seguido, la presidencia informo a la Asamblea que, en acuerdo con la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, presentan orden del día alternativo al previamente publicado en la Gaceta Parlamentaria, con la finalidad de incluir

un punto en el orden del día, que consiste en: Iniciativa que presenta el diputado René Edmundo García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en materia de Parlamento Juvenil; quedando como puntos número 6, recorriéndose los subsecuentes. Así mismo, a solicitud del diputado Orduño Fragoza, se retira del orden del día su Iniciativa contenida en el punto número 6, publicada en la Gaceta Parlamentaria. De igual manera, se agrega a la correspondencia el folio 1809 recibido el 21 de abril del presente año.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Benjamín Hill, Pitiquito, Trincheras, Tubutama, Átil, Suaqui Grande, Villa Pesqueira, Ónavas, Santa Cruz, Carbó, Naco, Nácori Chico, Cumpas, Baviácora, Altar y Yécora, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, los informes analíticos de los ingresos recaudados 2024 en forma adicional y/o excedente. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, ordene a bien, publicar en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, acuerdo número cuatro en el que establece: Por cumplir con los requisitos de ley, este honorable Ayuntamiento de Puerto Peñasco, Sonora; aprueba por unanimidad, el dictamen emitido por el Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, Transparencia y Planeación del Desarrollo, las modificaciones al presupuesto de egreso del municipio de Puerto Peñasco, así como los paramunicipales centro de convenciones de Puerto Peñasco, Organismo Operador para el manejo integral del servicio de limpia

municipal por el ejercicio 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se contestará lo conducente”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que emitieron su voto positivo y aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de apoyo a Jóvenes. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Luis Río Colorado, Divisaderos, Benito Juárez, Arizpe, Etchojoa, San Felipe de Jesús, Cajeme, La Colorada, Trincheras, Moctezuma, Arivechi, Bavispe, Huásabas, Rosario, Álamos, Navojoa, Caborca, San Ignacio Río Muerto, Ímuris, Granados, Opodepe, Sahuaripa, Fronteras, Nogales, General Plutarco Elías Calles, Átil, Tubutama, Pitiquito, Agua Prieta, Banámichi, San Pedro de la Cueva, Sáric, Santa Ana, Rayón, Guaymas, Magdalena, San Javier, San Miguel de Horcasitas, Hermosillo, Quiriego, Bácum, Bacerac, Cananea, Suaqui Grande, Bacadéhuachi, Soyopa, Bacoachi, Ónavas, Villa Pesqueira, Santa Cruz, Villa Hidalgo, Mazatán, Carbó, Empalme, Puerto Peñasco, Nacozari de García, Aconchi, Huachinera, Oquitoa, Nácori Chico, Benjamín Hill, Naco, Cucurpe, Altar, Baviácora, Bacanora, Cumpas, Yécora, Ures, Tepache y Huatabampo, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, la documentación que integra la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remiten a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Contralora Interna de la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe de actividades correspondiente al primer trimestre de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio número CES-PRES-215/2025, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa proyecto de Decreto que

adiciona un artículo 6 BIS a la Ley de Seguridad Pública para el Estado de Sonora, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Decreto correspondiente, aprobado el 10 de abril de 2025, por este Poder Legislativo”**.

Escrito de la Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral, mediante el cual informa a este Poder Legislativo, que mediante acuerdo INE/CG334/2025, emitido en sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo del año en curso, por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se aprobaron los criterios que garantizan la equidad e imparcialidad en el desarrollo de las campañas y veda electoral para el Proceso Electoral Extraordinario para la elección de diversos cargos del Poder Judicial de la Federación 2024-2025, cuya observancia es obligatoria para todo intervinientes dentro del citado proceso electoral, el cual se encuentra publicado en la gaceta electoral del Instituto Nacional Electoral; asimismo, por medio del acuerdo INE/CG335/2025, se establecieron las reglas y criterios sobre la incompatibilidad de las personas participantes en las elecciones extraordinarias del Poder Judicial de la Federación y de los Poderes Judiciales Locales 2024-2025, para ser postuladas a más de un cargo de elección popular, lo cuales también deberán ser acatados de manera obligatoria por las personas que intervengan dentro del Proceso Electoral en cita, por último, y en alcance al oficio INE/SE/483/2025 de fecha 27 de marzo 2025, se emitió el acuerdo INE/CG336/2025 mediante el cual se aprobó adecuar los listados definitivos de personas candidatas a los cargos de Magistradas y Magistrados de Tribunales Colegiados de Circuito, así como, Juezas y Jueces de Distrito, ambos, del Poder Judicial de la Federación. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Arizpe, Cajeme, Arivechi, Aconchi, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen si cumplen con lo dispuesto en los artículos 30 y 102 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, respecto de contar con mínimo un tres por ciento de personas con discapacidad en su plantilla laboral y otorgar estímulos fiscales a empresas privadas que otorguen empleos a personas con discapacidad, con la finalidad de lograr una verdadera inclusión en la entidad. El diputado

presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 64, aprobado el 18 de marzo de 2025”.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Arizpe, Arivechi y Aconchi, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a implementar y operar el presupuesto en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 65, aprobado el 18 de marzo de 2025”.**

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con el que informa que en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de abril del año en curso, se aprobaron los acuerdos CG53/202: por el que se aprueba la propuesta de la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, relativa al procedimiento de insaculación mediante el cual se ajustarán, en su caso, los listados de candidaturas remitidos por este Poder Legislativo, al número de postulaciones que deben realizarse por cada Poder del Estado, para los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia, del Tribunal de Disciplina Judicial, de los Tribunales Regionales Colegiados de Circuito; así como Juezas y Jueces, en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Local 2025, según corresponda, atendiendo a su especialidad por materia y observando el principio de paridad de género; y el acuerdo CG54/2025: Por el que se aprueban las candidaturas contenidas en los listados remitido por este Poder Legislativo, de las personas postuladas a los cargos de Magistradas y Magistrados del Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Sonora, del Tribunal de Disciplina Judicial y de los Tribunales Colegiados Regionales de Circuito, en el proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Local 2025 y se ordena iniciar con la impresión de las boletas electorales correspondientes a dichas elecciones. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cananea, Arivechi, Huásabas y Aconchi, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen

sobre las acciones que han implementado en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en la Ley de Fomento y Protección de las Actividades Artesanales para el Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente del Acuerdo número 68, aprobado el 27 de marzo de 2025”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que emitieron su voto positivo y aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 19 y se adicionan los párrafos segundo y tercero al artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de fortalecimiento de la soberanía nacional. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, con el que informa a este Poder Legislativo, que emitieron su voto positivo y aprobatorio a la minuta con proyecto de Decreto por el que se reforman el párrafo décimo del artículo 25 y la fracción XXIX-Y del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de simplificación administrativa y digitalización. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Coordinador General del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora a implementar y operar el presupuesto en base a resultados y sistema de evaluación del desempeño. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 65, aprobado el 18 de marzo de 2025”**.

Escrito del Subsecretario de Egresos de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, con el que da respuesta al oficio sin número, mediante el cual este Poder Legislativo, remitió iniciativa proyecto de Decreto que modifica la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Sonora, en materia de tortura, con la finalidad de que se analice y elabore el correspondiente dictamen de impacto presupuestario. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 4966**

de la Sexagésima Tercera Legislatura, turnado a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos”.

Escrito del Coordinador General del Ayuntamiento de Hermosillo, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los ayuntamientos del Estado de Sonora para que, informen si cumplen con lo dispuesto en los artículos 30 y 102 de la Ley para la Inclusión y Desarrollo de las Personas con Discapacidad o en Situación de Discapacidad del Estado de Sonora, respecto de contar con mínimo un tres por ciento de personas con discapacidad en su plantilla laboral y otorgar estímulos fiscales a empresas privadas que otorguen empleos a personas con discapacidad, con la finalidad de lograr una verdadera inclusión en la entidad. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 64, aprobado el 18 de marzo de 2025”.**

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Huásabas, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del estado de Sonora para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, fomenten la planeación y aplicación de la promoción en materia de salud de las y los adultos mayores desde las plazas y parques públicos de sus respectivos municipios. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente del Acuerdo número 69, aprobado el 03 de abril de 2025”.**

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Huásabas, Granados, Banámichi, Nogales, Sáric, San Javier, Villa Pesqueira y Mazatán, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumulan al expediente de la Ley número 77, aprobada el 27 de marzo de 2025 por este Poder Legislativo”.**

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, en atención a la solicitado de auxilio en las labores de la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder

Judicial de la Federación, recibida en fecha 10 de abril de 2025, el contenido de la sentencia recaída al expediente bajo clave SUP-JE-101/2025 del índice de la referida autoridad jurisdiccional, mediante la cual con motivo de las diversas demandas presentadas para controvertir el acuerdo INE/CG334/2025 del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, la referida H. Sala Superior, determinó acumular los medios de impugnación, así como desechar las demandas que se señalaron en el apartado correspondiente y, por último, modificó el acuerdo controvertido para los efectos que fueron precisados en la ejecutoria de mérito. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Secretario del Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, libro de acta número 1, mismo que consta de un total de 48 sesiones, de las cuales 33 son de carácter ordinario, 12 de carácter extraordinario y 3 solemnes. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se envían a la Biblioteca de este Poder Legislativo”**.

Escrito del Gobernador Constitucional del Estado, asociado del Secretario de Gobierno y del Secretario de Hacienda, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, los documentos que conforman la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio fiscal 2024, de manera cabal y oportuna. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Directora General del Instituto Nogalense de las Mujeres, con el que informa a este Poder Legislativo, que recibieron ingresos excedentes en el ejercicio 2024 los cuales se ven reflejados en la cuenta pública 2024, misma que fue aprobada en sesión ordinaria número 2 celebrada el día 08 de abril de 2025. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Cajeme, Sonora, mediante el cual remiten a este Poder Legislativo, escrito en alcance al oficio número PM/261/2025, presentado el día 04 de abril del presente año, conteniendo modificaciones, varias. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al folio 1640, turnado a la Comisión de Hacienda”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, con el que remite a este Poder Legislativo, copia fotostática de los ingresos adicionales o excedentes, correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Senadora Verónica Noemi Camino Farjat, Secretaria de la Honorable Cámara de Senadores, mediante el cual hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión celebrada el 09 de abril de 2025, el pleno de la Cámara de Senadores, en ejercicio de lo que dispone el artículo 116, fracción IV, inciso c), numeral 5º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 115 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, eligió a las CC. Ana Maribel Salcido Jashimoto y Alejandra Velarde Félix, como personas magistradas del Órgano Jurisdiccional local en materia electoral del Estado de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Ures, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el informe sobre la recaudación de ingresos adicionales y/o excedentes correspondientes al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Tesorero Municipal de Huépac, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, una prórroga para la entrega de la cuenta pública 2024, esto debido a que han tenido dificultad con la información base para elaborarla, asimismo, informan que por los mismos motivos tampoco han podido entregar el IV trimestre 2024. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la C. Bernardeth Ruíz Romero, Subsecretaria de Desarrollo Político de la Secretaría de Gobierno, mediante el cual remite a este Poder Legislativo, Iniciativa con proyecto de Ley que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Sonora, en las materias de Transparencia y Acceso a la

Información, No Reelección y Nepotismo Electoral, suscrita por el Dr. Francisco Alfonso Durazo Montaña, Gobernador Constitucional del Estado de Sonora, asistido por el Secretario de Gobierno. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se turna a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, dio lectura a la Iniciativa que presentan las diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Régimen Interno y Concertación Política, con proyecto de:

LEY

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN LAS MATERIAS DE BIENESTAR Y DE IGUALDAD SUSTANTIVA.

ARTICULO ÚNICO.- Se REFORMAN los artículos 20-A, fracciones I, III, V, IX, X, XIII y XV; 79, fracción XX; 81, párrafo cuarto; 96, fracciones II y VI; 101; y 136, fracciones XII y XXXI; y se ADICIONAN los párrafos décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimo sexto al artículo 1o; todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1o . . .

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

...

Toda persona tiene derecho a disfrutar de vivienda adecuada. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo.

El Estado garantizará la rehabilitación y habilitación de las personas que viven con discapacidad permanente, dando prioridad a las personas menores de dieciocho años de edad, en términos que fije la ley.

El Estado destinará anualmente los recursos presupuestarios suficientes y oportunos, conforme al principio de progresividad, para garantizar los derechos establecidos en este artículo que impliquen la transferencia de recursos directos hacia la población destinataria. El monto de los recursos asignados no podrá ser disminuido, en términos reales, respecto del que se haya asignado en el ejercicio fiscal inmediato anterior.

ARTÍCULO 20-A.- ...

I.- Consagrar el principio de la igualdad del hombre y de la mujer **garantizando el goce y ejercicio del derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres. asegurando** por ley u otros medios apropiados la realización práctica de **esos principios**;

II.- ...

III.- Garantizar a hombres y mujeres la igualdad en el goce de todos los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, **asegurando el derecho a la igualdad sustantiva de las mujeres**;

IV.- ...

V.- Garantizar el derecho a tener igualdad de acceso a las funciones públicas del Estado y a participar en los asuntos públicos, incluyendo la toma de decisiones, **observando el principio de paridad de género, conforme a las formas y modalidades que determinen las leyes**;

VI a la VIII.- ...

IX.- **Garantizar el derecho de las mujeres a vivir una vida libre de violencias, evitando cualquier acción u omisión, basada en su género, que les cause daño o sufrimiento psicológico, físico, patrimonial, económico, político, obstétrico o sexual tanto en el ámbito privado como en el público**;

X.- Llevar una estadística detallada de los delitos cometidos contra las mujeres en el que se haya empleado cualquier tipo de violencia con ellas, tanto en la Fiscalía General de Justicia del Estado como en la Secretaría de las Mujeres del Estado de Sonora, **a fin de garantizar los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres**;

XI y XII.- ...

XIII.- Proporcionar recursos al sector público y sociedad civil organizada para llevar a cabo los programas y la implementación de las acciones de prevención y promoción del combate a la discriminación y **todo tipo de violencias** contra la mujer;

XIV.- ...

XV.- Establecer un grupo permanente de carácter interinstitucional y multidisciplinario con perspectiva de género, conformado por sociedad-gobierno que dé el seguimiento a las acciones preventivas, de seguridad y justicia, para enfrentar y abatir la violencia feminicida y **todo tipo de violencias contra la mujer, a fin de garantizar los deberes reforzados de protección del Estado con las mujeres;** y

XVI.- ...

ARTICULO 79.- ...

I a la XIX.- ...

XX.- Ejercer el mando supremo de las fuerzas del Estado y movilizarlas según las necesidades públicas, **garantizando el derecho de toda persona a vivir una vida libre de violencias, cumpliendo con los deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, conforme a las bases y modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución;** así como transmitir a la policía preventiva municipal las ordenes necesarias en aquellos casos que juzgue como de fuerza mayor o alteración grave del orden público. El mando de la Policía Preventiva Municipal estará a cargo del Presidente Municipal.

XXI a la XLI.- ...

...

...

ARTICULO 81.- ...

...

...

Los nombramientos de las personas titulares de la administración pública del Poder Ejecutivo del Estado, deberán observar el principio de paridad de género, conforme a las formas y modalidades que determine la Ley.

ARTICULO 96.- ...

I.- ...

II.- Velar por la legalidad, en la esfera de su competencia, como uno de los principios rectores de la convivencia social, y promover la pronta, completa e imparcial procuración e impartición de justicia, **con base en los principios de autonomía, eficiencia, imparcialidad, legalidad, objetividad, profesionalismo y responsabilidad, así como con perspectiva de género y respeto a los derechos humanos.**

III a la V.- ...

VI.- **Garantizar el derecho de toda persona a vivir una vida libre de violencias, cumpliendo con los deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, conforme a las bases y modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.**

VII a la X.- ...

ARTÍCULO 101.- La Agencia Ministerial de Investigación Criminal, como auxiliar y subordinado directo del Ministerio Público, en coordinación con las instituciones encargadas de la seguridad pública conforme a las instrucciones que se le dicten, desarrollará las diligencias que deban practicarse durante la investigación y ejecutará las órdenes de aprehensión, los cateos y otros mandamientos que emita la autoridad judicial, **actuando con estricto respeto a los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo y honradez, así como por la perspectiva de género y el respeto a los derechos humanos reconocidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución.**

ARTICULO 136.- ...

I a la XI.- ...

XII.- Prestar los servicios de seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito, **garantizando el derecho de toda persona a vivir una vida libre de violencias, cumpliendo con los deberes reforzados de protección con las mujeres, adolescentes, niñas y niños, conforme a las bases y modalidades previstas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y esta Constitución,** sin perjuicio de lo establecido por la fracción XX del Artículo 79 de esta Constitución.

XIII a la XXX.- ...

XXXI.- Nombrar y remover a los funcionarios y empleados de la Administración Pública Municipal directa y concederles licencia, de acuerdo a lo que establezcan las leyes. **Los nombramientos de las personas titulares de la administración pública municipal, deberán observar el principio de paridad de género, conforme a las formas y modalidades que determine la Ley.**

XXXII a la XLV.- ...

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor a partir de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, previo cómputo que se realice de la aprobación o rechazo que emitan los ayuntamientos del Estado, a quienes se les deberán notificar los términos de la presente Ley, para los efectos dispuestos por el artículo 163 de la Constitución Política del Estado de Sonora, y una vez que entre en vigor la Ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, aprobada el 27 de marzo de 2025 en la sesión ordinaria por el Pleno del Congreso del Estado de Sonora.

Se instruye a la Mesa Directiva o a la Diputación Permanente del Congreso del Estado, en su caso, a efecto de que realicen la declaración correspondiente y la remitan al Titular del Poder Ejecutivo para su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, en el supuesto de resultar aprobada.

En caso de que la mencionada Ley número 77, sea rechazada expresamente por la mayoría del número total de los Ayuntamientos del Estado, los párrafos que se adicionan al artículo 1º, deberán adicionarse al final del mismo.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Previo al desahogo del punto 5 de la orden del día, la diputada Valenzuela Nevárez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio la bienvenida a Laisha Benítez, destacada atleta fisicoculturista sonorenses; José Abel López, representante de la Asociación de Cronistas Deportivos, de Sonora; Marco Tulio Cusi, representante de la Organización Kokopelli; Manuel Lizárraga, representante de Score MX; Gaby Bustamante, representante de la Liga Municipal de Flag; Darío Rosales, coordinador de maestros de porristas del Liceo San Agustín; Denis Paulina Luna Valenzuela, entrenadora de porristas del Liceo San Agustín; Moisés Fernando González, entrenador de porristas del Liceo San Agustín, campus Reforma; Edson Rascón, entrenador de handball en la Universidad Estatal de Sonora; Bernardo Romero, promotor deportivo; Rafel Escobedo, entrenador de pesas de la Universidad Estatal de Sonora; Ricardo Sierra, entrenador de deporte adaptado; Alan Trejo, grupo Trison; Cristóbal Vargas Ibarra, presidente de la Asociación Estatal de Béisbol;

y, Luis Corrales y Horario Aviña, representantes Jaguares MTV de la Liga Municipal de Ciclismo; quienes se encuentran presentes en el Recinto Legislativo. Así mismo envió un saludo a la C. Areli Ayala, atleta fisicoculturista de Navojoa, Sonora.

En el desarrollo del punto, la diputada dio lectura a su Iniciativa que presenta con proyecto de Decreto que adiciona un artículo 2 BIS a la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión del Deporte, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 6 de la orden del día, el diputado García Rojo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, dio lectura a su iniciativa que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Sonora, en materia del Parlamento Juvenil; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, la diputada Gaytán Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, en virtud de haber sido debidamente publicada en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente al proemio y al resolutivo de su Iniciativa, que presenta, con proyecto de:

DECRETO

QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY QUE INSTITUYE LA PRESEA DEL PODERÍO DE LAS MUJERES SONORENSES.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se **reforman** el párrafo segundo y las fracciones IV y X del artículo 1, el párrafo primero del artículo 3, el párrafo primero del artículo 4, el artículo 5, el párrafo primero y las fracciones I, II y III del artículo 6, la fracción V y el párrafo tercero del artículo 7, el párrafo primero del artículo 9 y el artículo 11; y **se adicionan** las fracciones XI y XII al artículo 1; un segundo párrafo al artículo 3, los párrafos segundo y tercero al artículo 4, un segundo párrafo al artículo 6 y un cuarto párrafo al artículo 7, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- ...

La presea se entregará a las mujeres mayores de treinta y cinco años de edad que hayan destacado por su trayectoria en las siguientes áreas:

I.- a III.- ...

IV.- Ciencias e Ingenierías y ámbito de tecnologías;

V.- a IX.- ...

X.- Empresaria en el Estado;

XI.- Ámbito Salud; y

XII.- Ámbito Deportivo.

ARTÍCULO 3.- La designación de las preseas que se mencionan en el artículo 1 de esta Ley, se realizará conforme a las bases establecidas en la Convocatoria que para tal efecto expida la Comisión para la Igualdad de Género del Congreso del Estado, la cual se publicará anualmente el primer día hábil del mes de **octubre de cada año en la página oficial del Congreso del Estado y demás métodos de difusión que determine la Comisión.**

La designación podrá hacerse a una sola persona en lo individual o a un grupo de mujeres, en el entendido que en este último caso se entregará como una sola presea y solo admitirá su registro, si estas se encuentran legalmente constituidas.

ARTÍCULO 4.- La fecha límite para presentar y recibir las postulaciones será dentro del plazo de diez días hábiles siguientes a la publicación de la convocatoria:

Mediante escrito presentado en la oficialía de partes del Congreso del Estado de Sonora, en el horario comprendido de las 9:00 a las 17:00 horas de lunes a viernes, o

Por los medios electrónicos que precise la convocatoria correspondiente.

ARTÍCULO 5.- La Comisión para la Igualdad de Género deberá garantizar la máxima publicidad de la convocatoria, a efecto de que la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado, los Ayuntamientos del Estado, los sectores sociales, organizaciones civiles y no gubernamentales y la población en general puedan hacer las propuestas de mujeres que deban ser reconocidas por su lucha constante para garantizar los derechos de las mujeres en el Estado.

ARTÍCULO 6.- Las propuestas deberán presentarse en tiempo y forma, **las cuales habrán de satisfacerse de acuerdo a lo establecido en la respectiva convocatoria:**

I.- Nombre completo, teléfono, correo electrónico y domicilio de quien hace la propuesta;

II.- Nombre completo, teléfono, correo electrónico, domicilio de quien hace la propuesta, lugar de nacimiento, y profesión u oficio de la candidata a recibir la presea;

III.- Una descripción de los actos y actividades que fundamenten los méritos de la **persona postulada, así como las pruebas que lo acrediten. Sin estas últimas, la propuesta será desechada de plano**

IV.- ...

No se podrá inscribir a más de una aspirante por persona. Así mismo no podrá ser postulada quien guarde alguna relación de parentesco hasta el cuarto grado con algún diputado o diputada perteneciente a la legislatura que convoca o con las integrantes del comité calificador.

ARTÍCULO 7.- ...

I a la IV.- ...

V.- La titular de la Secretaría de las Mujeres del Gobierno del Estado de Sonora;

IV.- ...

...

La designación de las mujeres representantes de la Sociedad Civil se hará por parte del o la Presidente o Presidenta del Congreso del Estado a consejo de la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género.

Se tomará como debidamente instalado este Comité Calificador a partir de su primera reunión la cual será citada en los términos de los oficios de instalación que emita el o la Presidente o Presidenta del Congreso del Estado de Sonora.

ARTÍCULO 9.- Después del vencimiento del plazo a que hace referencia el artículo 4 de la presente Ley, se deberá instalar el Comité Calificador en la fecha marcada en los oficios de invitación a su instalación. Una vez instalado el Comité Calificador, contará con 14 días naturales para elaborar el listado de las mujeres acreedoras a la Presea, que será entregado a la Comisión para la Igualdad de Género, para lo cual ésta Comisión deberá elaborar un dictamen.

...

ARTÍCULO 11.- La entrega de las preseas se realizará en sesión ordinaria en el Pleno del Congreso del Estado el día que se indique en la Convocatoria publicada año con año.

La entrega estará a cargo de la Diputada o Diputado presidente del Congreso del Estado y la Presidenta de la Comisión para la Igualdad de Género, en compañía de la o el Titular del Ejecutivo del Estado, así como de la presidenta o Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 8 de la orden del día, el diputado Scott Sánchez, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Félix Bojórquez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Honorable Congreso del Estado de Sonora resuelve emitir un atento exhorto a los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora, a fin de que se sirvan informar a esta soberanía las acciones realizadas encaminadas a contribuir en la generación de un entorno favorable a la innovación, creación de emprendimientos tecnológicos y fortalecimiento de los ya existentes; lo anterior, en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en un solo acto, en lo general y en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

Dictado el trámite, en uso de la voz el diputado Scott Sánchez, dijo:

Sin que hubiere más asuntos por desahogar, la presidencia clausuró la sesión a las doce horas con cincuenta y dos minutos, y citó a una próxima a desarrollarse el jueves 24 de abril de dos mil veinticinco, a las diez horas.

DIP. OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO
PRESIDENTE

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA SECRETARIO

**LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS CORRESPONDIENTE
AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL**

ACTA DE LA SESIÓN DEL 24 DE ABRIL DE 2025

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las diez horas con treinta minutos, del veinticuatro de abril de dos mil veinticinco, se reunieron en el Salón de Sesiones del Congreso del Estado de Sonora, las y los ciudadanos diputados y diputadas Arenivar Martínez Juan Pablo, Barraza Almazán Norberto, Bours Corral Claudia Zulema, Castelo Montaña Héctor Raúl, Castro Valenzuela Ernestina, Del Valle Colosio Omar Francisco, Espinoza Tapia María Eduwiges, Félix Bojórquez Gabriela Danitza, Figueroa Ortega David, García Rojo Rene Edmundo, Gastelum Barreras Deni, Gaytán Sánchez María Alicia, Gómez Lizárraga Jazmín Guadalupe, González Aguayo Rubén Refugio, González de la Vega Raúl, Guevara Espinoza Azalia, López Noriega Alejandra, Mendivil Valenzuela Jesús Tadeo, Navarro Contreras Julio Cesar, Ochoa Bazúa Emeterio, Orduño Fragoza Sebastián Antonio, Ortiz Arvayo Oscar, Peña Escalante Rosangela Amairany, Salazar López Cesar Adalberto, Sallard Hernández Elia Sahara, Sánchez Chiu Iris Fernanda, Scott Sánchez Jesús Manuel, Silva Gallardo Rebeca Irene, Tapia Fonllem Ana Gabriela, Terán Villalobos Paloma María, Trujillo Fuentes Fermín, Valenzuela Muñer Próspero y Valenzuela Nevárez Marcela. Habiendo quórum legal, la presidencia declaró abierta la Sesión.

A continuación, la presidencia dio un saludo a alumnas y alumnos del octavo semestre de la carrera de Trabajo Social, de la Universidad de Sonora, presentes en el Recinto Legislativo, acompañados del doctor Luis Carlos Rodríguez.

Seguidamente, la presidencia solicitó a la diputada Espinoza Tapia, secretaria, diera lectura a la orden del día; y puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica.

En cumplimiento al punto 3 de la orden del día, la diputada Espinoza Tapia, secretaria, informo de la correspondencia:

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de San Miguel de Horcasitas, Villa Hidalgo y Yécora, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, la aprobación del balance presupuestario de recursos disponibles negativo del ejercicio fiscal 2024, así como de las acciones a tomar para contrarrestar dicho resultado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Bácum, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, en cumplimiento a lo establecido en los artículos 136, fracción XXI, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 61, fracción IV, inciso B), de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, el informe de ampliación y reducción de los ingresos derivados por \$7,095,307.63 (SON SIETE MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SIETE PESOS 63/100 M.N.). El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Cumpas, Sonora, con el que solicitan a este Poder Legislativo, la aprobación del balance presupuestario de recursos disponibles negativo del ejercicio fiscal 2024, del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Cumpas. Sonora, así como de las acciones a tomar para contrarrestar dicho resultado. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito del Titular del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental de Álamos, Sonora, con el que remite respuesta al oficio CES-PRES/081/2025, en relación a los exhortos notificados durante el primer periodo ordinario y extraordinario de la LXIV Legislatura, por lo cual, este Poder Legislativo, solicitó que se realicen los procedimientos necesarios para dar cabal cumplimiento a los mismos, conforme a lo que a derecho corresponda. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula a los expedientes de los Acuerdos 22, de fecha 24 de octubre de 2024; 23, de fecha 24 de octubre de 2024; 29, de fecha 31 de octubre de 2024 y 06, de fecha 17 de septiembre de 2024”**.

Escrito de la Presidenta Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se acumula al expediente de la Ley número 77, aprobada el 27 de marzo de 2025 por este Poder Legislativo”**.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con el que informa que el Consejo General del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, aprobaron el acuerdo CG61/2025 en relación a las candidaturas contenidas en los listados remitidos por este Poder Legislativo, de las personas postuladas a los cargos Juezas y Jueces del Poder Judicial del Estado de Sonora, en el Proceso Electoral Extraordinario del Poder Judicial Local 2025, y se ordena la elaboración de los modelos de la documentación electoral correspondiente a dicha elección. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y enterados”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Secretario de Hacienda, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Secretaría de Hacienda. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Coordinador Ejecutivo del Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2024 practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto de Movilidad y Transporte para el Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de

auditoría. El diputado presidente dio trámite de: **“Recibo y se remite a la Comisión de Fiscalización”**.

En cumplimiento al punto 4 de la orden del día, la diputada Castro Valenzuela, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, previa a autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria en tiempo y forma, dio lectura al proemio y a la parte expositiva de su Iniciativa, que presenta, con proyecto de Ley de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 5 de la orden del día, el diputado Ortiz Arvayo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del trabajo, dio lectura a la Iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona dos párrafos al artículo 9º BIS de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

Previo al desarrollo del punto 6 de la orden del día, la diputada Sallard Hernández, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, solicito a la presidencia el uso de las pantallas para la exposición de un video. Terminada la proyección del contenido del video, la diputada, dijo:

“Bueno, compañeros, esto que vieron ahorita soy yo. Fue una operación que se me hizo a corazón abierto hace ocho años. ¿Por qué nunca lo he expuesto? ¿Por qué no ha sido mi comentario? ¿Por qué no ha sido mi testimonio? Porque a veces no queremos pasar por gente débil. A veces pensamos que vas a presentar una debilidad, cuando en realidad lo que en realidad debemos de presentar es un testimonio para salvar vidas. A veces pensamos que lo mejor es que nos vean perfectos o que nos vean que no nos pasa nada o que no tenemos nada, que no ocurre nada. A raíz de este tumor en mi corazón, yo tengo una malla dentro de mi corazón, precisamente porque al sacar el tumor, esa malla tiene que compensar el flujo para que no se quede ahí y pueda estar en todo mi cuerpo. Tengo tres arterias taponeadas y, esto la verdad nunca lo había expuesto, por lo mismo, por no presentar una debilidad, pero creo que más que presentar un tipo de que yo sentía como lástima el que dijeran que tenía una malla o el que tengo tres arterias tapadas, pues yo creo que es más que todo decir

a toda la gente que podemos salvarnos, que podemos salvar vidas, y creo que más que blindarme en esa coraza de perfección de que no tengo nada, yo creo que hay que ir por el mundo y buscar la manera de cómo ayudar a más personas. Y esto ¿por qué cambio mi idea de sacarlo a la luz? Teniendo la oportunidad de tener una tribuna como esta y no haberlo hecho, por el hecho de que no me había tocado tan reciente un evento. Hace tres semanas se murió en los brazos de mi esposo un compadre, también con tres arterias tapadas y fue una situación de manera muerte súbita, de inmediato y esto me llevó a reflexionar que, pues en cualquier momento nos puede pasar a todos, sobre todo a los que tenemos esta condición, y que si no reformamos y tenemos la oportunidad de tener leyes que podamos hacerlo entre todos, pues creo que podemos salvar vidas. Esta es una iniciativa que puede salvar vidas teniendo a nuestro alcance desfibriladores. En Hermosillo, en el 2009 había 16 desfibriladores, ahorita hay 200. Sin embargo, tenemos uno aquí en el Congreso del Estado que esta caduco desde el 2020. Si algo nos pasara realmente no podríamos utilizar este desfibrilador. ¿Por qué? Porque la batería esta vencida. Y así mismo, si buscamos y encontramos estos desfibriladores en nuestra ciudad, los vamos a encontrar de la misma manera. Entonces, yo creo que si ponemos un granito de arena en modificar esta ley, donde estos desfibriladores puedan estar actualizados, donde estos desfibriladores en todo el Estado nos puedan salvar vidas, porque eso marca la diferencia. Si en ese momento el compadre de mi esposo hubiera tenido un desfibrilador cerca... ¿Qué pasa con el desfibrilador? Cuando entras en un paro, cuando entras en una arritmia, tiembla tu corazón y el desfibrilador lo que hace es descomprimir esa arritmia y volver al ritmo normal. Entonces, el desfibrilador puede ser la diferencia entre la vida y la muerte. ¿Cuántos en un gimnasio, en un baile, en un concierto pueden salvarse si tenemos un desfibrilador cerca? Y es algo que lo podemos usar todos, que tiene unas instrucciones muy básicas, donde se apaga y prende, y de manera muy amigable podemos usarlo. Entonces, esta iniciativa es sobre eso de cómo podemos salvar vidas y está en nosotros hacerlo. Es una reforma esto, a las leyes que vamos a hacer, donde no tiene impacto presupuestal sino todo lo contrario, es sancionar a todas aquellas empresas o aquellas instituciones, edificios donde están estos desfibriladores, que los mantengan en uso, si no, puede haber una sanción y esas sanciones van a protección civil, que es el que marca este reglamento.

En el desarrollo del punto, la diputada, previa autorización de la presidencia, en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura al proemio y a un resumen de la exposición de motivos de su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Ley de Cardio protección para el Estado de Sonora; resolviendo la presidencia turnarla a la Comisión de Salud, para su análisis y dictaminación.

En cumplimiento al punto 7 de la orden del día, el diputado González de la Vega, solicito a la presidencia el uso de las pantallas, y en virtud de haber sido debidamente publicada en la Gaceta Parlamentaria, en tiempo y forma, dio lectura a una síntesis de su Iniciativa, que presenta, con proyecto de

DECRETO
QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE
SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE SONORA

ARTÍCULO ÚNICO.- Se reforma el artículo 36, fracciones V y VI; y se adicionan los artículos 36, fracción VII, 69 BIS 1 y 69 BIS 2 de la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sonora para quedar como sigue:

ARTÍCULO 36.- (...)

I a la IV.- (...)

V.- El Registro Estatal de Estadísticas sobre Seguridad Pública;

VI.- El Registro Estatal Administrativo de Detenciones; y

VII.- El Registro Estatal de Vehículos de Procedencia Extranjera.

SECCIÓN QUINTA BIS
DEL REGISTRO ESTATAL DE VEHÍCULOS DE PROCEDENCIA EXTRANJERA

ARTÍCULO 69 BIS 1.- El Registro Estatal de Vehículos de Procedencia Extranjera, sistematizará los datos e información sobre los vehículos de procedencia extranjera con estancia permanente en la entidad, afiliados y no afiliados a alguna asociación civil y que no hayan sido nacionalizados en términos de la legislación aplicable.

ARTÍCULO 69 BIS 2.- El reglamento señalará los datos que deberá contener el Registro Estatal de Vehículos de Procedencia Extranjera, los lineamientos para el registro de vehículos de procedencia extranjera, así como las sanciones aplicables por su inobservancia.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Secretaría de Seguridad Pública contará con un plazo de noventa días hábiles contados a partir de la publicación en el Boletín Oficial del presente Decreto, para expedir el reglamento del Registro Estatal de Vehículos de Procedencia Extranjera.

ARTÍCULO TERCERO.- La Coordinación Ejecutiva de Verificación de Comercio Exterior deberá apoyar a la Secretaría de Seguridad Pública en la sistematización de la información de los vehículos de procedencia extranjera que cuenten con estancia permanente en la entidad, así como en todos aquellos datos necesarios para el registro.

Y punto de:

ACUERDO

PRIMERO.- El Congreso del Estado de Sonora, resuelve emitir un respetuoso exhorto al Doctor **Carlos Hernández Cordero**, Titular de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y al Maestro **José Israel Llamas Meseguer**, Coordinador Ejecutivo de Verificación al Comercio Exterior (CEVCE), para que, en ejercicio de sus facultades previstas en la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora y la Ley de Coordinación Fiscal, **redoblen esfuerzos para frenar el internamiento ilegal de vehículos, para ello es indispensable reforzar las medidas de control en puntos estratégicos de la entidad y apliquen estrictamente los Procedimientos Administrativos en Materia Aduanera (PAMA) correspondientes, de conformidad con el artículo 14, fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora que a la letra dice:**

“VI. Ordenar y practicar la verificación de vehículos de procedencia extranjera en circulación en el ámbito de su competencia, aún y cuando no se encuentren en movimiento, inclusive en las zonas de inspección permanente a fin de comprobar su legal importación, almacenaje, estancia o tenencia, transporte o manejo en territorio nacional, de conformidad con la legislación fiscal y aduanera aplicables, y en su caso, el embargo precautorio de los mismos”

Por lo que es importante verificar tráileres, camiones articulados, vehículos de pasajeros, unidades particulares, motocicletas y, en general, cualquier tipo de unidad que se encuentre en circulación y que sea de procedencia extranjera.

Estas acciones realizadas en conjunto son necesarias para ser efectivas. La situación que impera en torno a esta compleja situación nos revela que la falta de coordinación interinstitucional son barreras que impiden de manera significativa avances sustanciales en el control de internamiento ilegal de estos vehículos que he venido mencionando.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, comuníquese el mismo a las autoridades exhortadas, para los efectos administrativos correspondientes.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue rechazado el trámite, por mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de los diputados y diputadas **Raúl González de la Vega, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Rebeca Irene Silva Gallardo, Rene Edmundo García Rojo, Jesús Manuel Scott Sánchez y Emeterio Ochoa Bazúa**. Y en virtud de no haber reunido las dos terceras partes de los votos requeridos, la presidencia resolvió turnar la Iniciativa a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, para su análisis y dictaminación.

Previo al desahogo del punto 8 de la orden del día, el diputado Ochoa Bazúa, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, agradeció su presencia al licenciado Julián Canán Bórquez Castillo, abogado litigante cajemense, quien da origen a un proyecto respecto del tema que presenta; y, así mismo, dijo:

“Quiero cementarles que cada una de las iniciativas que venimos presentando no son parte de la casualidad, sino son parte de la construcción con la ciudadanía, con los sectores productivos y con las organizaciones sociales de todo el Estado de Sonora. Y este es un tema muy relevante, porque debemos rescatar aquí que este despacho sonorense ha venido trascendiendo a nivel nacional porque ha sido parte de las 100 resoluciones que han formado 100 precedentes de los más importantes, por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en cuanto a los litigios y los temas que hemos llevado o que se han llevado contra las aseguradoras en México, y que tres de ellas, de las 100 más relevantes a nivel nacional por la Suprema Corte de Justicia, han sido origen sonorense, y el cual aquí tenemos la presencia del licenciado Canán.

En el desarrollo del punto el diputado, dio lectura a su iniciativa, que presenta, con proyecto de Decreto que adiciona un segundo párrafo al artículo 214 a la Ley de Tránsito del Estado de Sonora.

Al término de su lectura, el diputado, también dijo:

“Compañeras, compañeros, cuando hay un accidente de tránsito el sentido común nos dice que lo primero que hacemos es... o que se hace es llamar a nuestros seguros, a nuestros ajustadores, pero no tienen idea la cantidad de asuntos que, lamentablemente, entre las pláticas entre los ajustadores, los litigios se van más allá poniendo en riesgo el patrimonio de los ciudadanos que tienen contratada una póliza, precisamente para poner a salvaguardo su patrimonio y su economía. Y uno dijera, bueno, pues prácticamente llamando a las aseguradoras se hacen cargo de todo, pero no, hay muchos litigios que van contra los ciudadanos en lo particular, cuando debiera hacerse entre las pólizas de seguros. Ese es el motivo de esta iniciativa el día de hoy, para poder seguir garantizando cada vez más al ciudadano que hace un esfuerzo económico por contar con una póliza, precisamente para garantizar la misma y muchas ocasiones, pues se pone en riesgo ese patrimonio, inclusive muchas de las veces se pone en riesgo su libertad y su patrimonio. Aquí en este Congreso, en el último mes se han venido presentando iniciativas muy interesantes, como la que presento el diputado González De la Vega, en el tema de contar con el seguro en el Estado de Sonora; como la que presento el diputado Figueroa, también, en el tema de accidentes. Yo creo que son un paquete de iniciativas que van en el mismo sentido a garantizar y proteger al ciudadano en estos casos lamentables de los accidentes de tránsito que tenemos todos nosotros. Por lo cual, pues creo que es una gran oportunidad para llevar en paquete estos temas, y que este Congreso, pues dé mayor certeza a la ciudadanía”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de Movilidad y Seguridad Vial, para su análisis y dictaminación.

Dictado el trámite, el diputado González De la Vega, en uso de la voz, dijo:

“Sumarme a esta iniciativa que acaba de presentar el diputado, creo que es una iniciativa muy importante. Quienes hemos andado en el litigio, quienes hemos estado en los ministerios públicos, sabemos la gran cantidad que hay de problemas, de demandas exactamente por la causa de esta iniciativa que está presentando el diputado Emeterio. Me sumo a tu iniciativa diputado, y creo que es un exhorto a todos los compañeros porque es muy bien para el patrimonio familiar”.

En cumplimiento al punto 9 de la orden del día, la diputada Félix Bojórquez, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a la iniciativa que presenta de manera conjunta con el diputado Scott Sánchez, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con proyecto de Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sonora;

Para el término de su lectura, la diputada, dijo:

“Un mensaje nada más, compañeras y compañeros diputados. Quienes tuvimos una infancia buena, busquemos que también las demás niñas y niños la tengan. Quienes tuvimos una infancia mala, ayudemos a que no se repita esa infancia en otros niños y niñas. Ayer nos dimos cuenta, cuando escuchamos a todos los panelistas, el esfuerzo que se hace desde la autoridad, desde las instituciones; el esfuerzo que se hace desde las instituciones civiles, el esfuerzo desde la investigación y nos damos cuenta que atender las cosas que dañan a las niñas y a los niños es un tema que debemos de atender en colectivo. Y para los compañeros que no pudieron estar ahí, diputadas y diputados, habrán escuchado los pendientes que nos dejaron para legislar y adecuar algunas leyes, como propuesta los panelistas. Para quienes no pudieron, porque entiendo que su agenda no fue posible, está el foro en la página del Congreso, si pudieran verlo o acercarse después a la diputada Deni, a su servidora, para que podamos compartirles un resumen de lo que ahí se vio. De verdad está muy interesante, porque con mucha responsabilidad y respeto nos hicieron llegar ahí unas propuestas muy valiosas que sería fabuloso que pudieran transitar en esta Legislatura”.

Acto seguido, la presidencia resolvió turnar la iniciativa a la Comisión de los Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Juventud, para su análisis y dictaminación.

A continuación, en uso de la voz la diputada Espinoza Tapia, solicitó a la presidencia que su iniciativa, prevista en el punto 10 de la orden día, sea retirada de la misma; manifestando al efecto:

“Diputado presidente, le solicito que la iniciativa de la suscrita prevista en el orden del día de hoy sea retirada de esta sesión ordinaria, porque en estos momentos, tempaño, tuvimos noticias de parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia, que se ha mandado detener la obra que se ha estado ejecutando o que se estuvo ejecutando en el Parque Madero, por ser un área protegida. Nada más, me gustaría comentar que la ciudadanía pide que esta área, que es uno de los pocos pulmones que hay aquí en Hermosillo, pues prevalezca su permanencia y buen cuidado por parte del Municipio de Hermosillo, que es a quien le toca esta parte. Y me gustaría, nada más, leer que precisamente la declaración que el Instituto Nacional de Antropología e Historia hace del Parque Madero, que es un sitio histórico de profundo arraigo en la memoria de los y de las hermosillenses y en la historia. Está catalogado por el mismo INAH como un monumento histórico según la Ley Federal de Monumentos y Zonas Arqueológicas. Y en ese sentido, solamente me resta hacerle un reconocimiento a la población de... a los diferentes grupos ecologistas y ambientalistas de la Ciudad de Hermosillo, Sonora, porque se han podido organizar y hacer visible esta situación. Y viene a mi memoria, ya con esto termino, aquel proverbio, aquel dicho que se manejaba mucho en el movimiento del cual emano, que solamente el pueblo puede salvar al pueblo, solamente el pueblo organizado puede salvar a la nación. Y en este caso, solamente el pueblo organizado de Hermosillo, puede salvar a Hermosillo”.

En cumplimiento al punto 11 de la orden del día, la diputada Peña Escalante, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Solidario Sonora, dio lectura a su iniciativa que presenta, con punto de:

ACUERDO

ÚNICO.- El Congreso del Estado de Sonora exhorta respetuosamente a las y los titulares de los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que, conforme a sus facultades y atribuciones y en coordinación con los 6 Distritos de Salud del Estado, den máxima publicidad a la Semana Nacional de Vacunación la cuál será llevada a cabo del 26 de abril al 3 de mayo del año 2025.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de urgente u obvia resolución y la dispensa al trámite de comisión, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Silva Gallardo, quien dijo:

“... Le digo, una vez más voy a ser reiterativa, como lo he hecho en participaciones anteriores, en el sentido de mencionar que transformar es cambiar, pero esa transformación debe de ser integral, de una manera simultánea en distintos ámbitos, sobre todo en las políticas públicas de salud. Y, en verdad, creo que el día de hoy ha sido un ejemplo de madurez, el ver la participación de distintos compañeros, donde usted atinadamente lo mencionó, presidenta, aquí no importan los colores sino el bienestar de los ciudadanos. Aprovecho también, para hacer este reconocimiento a ese exhorto, porque quiero aclarar lo que comente anteriormente, son varias las funciones que tenemos los diputados y una de ellas, independientemente de la elaboración de iniciativas, es precisamente realizar los exhortos para que se apliquen y se respeten las leyes vigentes. El primer nivel de gobierno es el municipio, es el primer nivel que tiene el acercamiento con la ciudadanía. Y pensando siempre en ese trabajo transversal que en la cuarta transformación trabajamos, es muy importante esa coordinación porque no se trata de competir, es complementar para poder ofrecer calidad de vida a los ciudadanos. El exhorto que menciona usted es vital, porque es más importante prevenir considerando las situaciones que subsanar de una manera práctica. Entonces, una felicitación a este reconocimiento del cual yo estoy segura que, dando el seguimiento puntual y pertinente tendremos que ver resultados positivos. De igual manera, el trabajo... y disculpe presidente, pero estoy tocando un poquito el punto de salud, a propósito de lo que presenta la presidenta, en relación a lo que presento la diputada Eli Sallard. Es una pena decir de donde yo... bueno, no es una pena decir que yo vengo de Empalme, es un orgullo el que yo los pueda representar, pero si es una pena decir que no es exclusivo de Empalme, sino en la mayoría de los municipios la carencia de esos desfibriladores que cuestan aproximadamente unos \$30 mil pesos y que es la clave para hacer la diferencia entre rescatar vidas o perderlas. Es lamentable que en algunos de los municipios no existan, y en el mío en particular existan tres solamente. Así que un reconocimiento también a la diputada Eli Sallard. Y termino con lo del sector social. Agradezco y aprecio infinitamente la invitación que tuvimos al evento donde coincidimos y donde reitero que fue un ejercicio de madurez, porque se está tocando un asunto muy vulnerable, que es el sector infantil. Agradezco mucho la invitación diputada Gabriela, diputada Deni, porque fue un ejemplo de profesionalismo, pero fue escalofriante también escuchar la estadística que se mencionó ayer. Creo que es tiempo no solo de preocuparnos, sino de ocuparnos. Un reconocimiento a los compañeros diputados que están tocando este problema de política pública, y no es para poner en evidencia a nadie, porque siento que estamos avanzando, quizá no con la velocidad que quisiéramos, pero se está notando la transformación, pero es indispensable el ejercicio de crítica, de una autocrítica sana para poder cumplir mejor con la sociedad sonoreNSE”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 12 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido debidamente publicado, en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura únicamente al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de:

DECRETO

QUE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE CAJEME (EL MUNICIPIO), SONORA, PARA QUE, POR CONDUCTO DE FUNCIONARIOS LEGALMENTE FACULTADOS Y EN TÉRMINOS DE LEY, GESTIONEN Y CONTRATEN CON CUALQUIER INSTITUCION FINANCIERA DE NACIONALIDAD MEXICANA, INCLUYENDO SIN LIMITAR A LAS INSTITUCIONES DE CRÉDITO QUE OPEREN EN EL TERRITORIO NACIONAL, SIEMPRE QUE EN CUALQUIER CASO OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES DE MERCADO, UNO O VARIOS FINANCIAMIENTOS, EN SU MODALIDAD DE CRÉDITO SIMPLE, HASTA POR EL MONTO DE \$100,000,000.00 (CIEN MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) PARA EL DESTINO, LOS CONCEPTOS, PLAZOS, Y DEMAS TÉRMINOS Y CONDICIONES QUE SE ESTABLECEN EN EL PRESENTE DECRETO; ASIMISMO, PARA QUE AFECTEN COMO FUENTE DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN, UN PORCENTAJE DEL DERECHO A RECIBIR Y LOS INGRESOS QUE LE CORRESPONDAN DEL FONDO GENERAL DE PARTICIPACIONES Y/O DEL FONDO DE FOMENTO MUNICIPAL, Y PARA QUE CELEBREN LOS CONTRATOS O CONVENIOS NECESARIOS CON OBJETO DE CONSTITUIR EL MECANISMO DE PAGO DEL O LOS FINANCIAMIENTOS QUE SE CONTRATEN.

ARTÍCULO PRIMERO.- Con fundamento en los Artículos 117 fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 64 fracción XXVII, 136 fracciones V y XIX 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 61 fracción I inciso A, fracción IV inciso I y 63 fracción II de la Ley de Gobierno y Administración Municipal; 1º, 2º, 11, 17 y 19 de la Ley de Deuda Pública de Sonora; 1, 22 y 25 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 2o, 2-A y 9o de la Ley de Coordinación Fiscal, se autoriza al Municipio de Cajeme, Sonora, para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados y en términos de ley: a) gestionen y contraten con cualquier institución financiera de nacionalidad mexicana, incluyendo sin limitar a las instituciones de crédito que operen en el territorio nacional, siempre que en cualquier caso ofrezca las mejores condiciones de mercado, uno o varios financiamientos en la modalidad de crédito simple, hasta por la cantidad de \$100,000,000.00 (Cien millones de pesos 00/100 M.N.) para el destino, los conceptos, el plazo, y demás términos y condiciones que en este Decreto se autorizan; b) asimismo, para que afecten como fuente de pago del o los financiamientos que contraten, el porcentaje necesario y suficiente del derecho a recibir y los ingresos que anualmente le correspondan del Fondo General de Participaciones (el "FGP") y/o del Fondo de Fomento Municipal (el "FFM"), sin perjuicio de afectaciones anteriores, y, c) para que celebren el o los contratos o convenios necesarios con objeto de constituir el

mecanismo de pago del o los financiamientos que se contraten con sustento y en términos de lo que se autoriza en el presente Decreto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- El importe señalado en el Artículo previo no comprende los intereses, comisiones y demás accesorios; estos se establecerán en el o los contratos mediante los cuales se formalicen el o los financiamientos que el Municipio decida contratar con sustento en el presente Decreto. Para la contratación del crédito correspondiente, el Municipio deberá llevar a cabo el respectivo proceso competitivo que permita obtener las mejores condiciones de mercado, conforme lo establece la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Deuda Pública del Estado de Sonora, siguiendo los Lineamientos de la Metodología para el cálculo del menor costo financiero y de los procesos competitivos de los financiamientos y obligaciones a contratar por parte de las entidades federativas, los municipios y sus entes públicos.

ARTÍCULO TERCERO.- El Municipio deberá destinar los recursos que obtenga con el o los financiamientos que se contraten con sustento en el presente Decreto, precisa y exclusivamente para financiar, en términos de lo que disponen los artículos 117, fracción VIII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 2, fracción XXV, de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, el costo de inversiones públicas productivas, incluido, en su caso, el Impuesto al Valor Agregado, específicamente en los rubros de inversión conforme a la clasificación siguiente:

MUNICIPIO DE CAJEME, SONORA.
PROYECTOS DE INVERSIÓN

PEM-4

CAPÍTULO / CONCEPTO	PROYECTO U OBRA ELEGIBLE	MONTO
6000 INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA		
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	Infraestructura en materia de agua potable y alcantarillado en diversas localidades del municipio de Cajeme, Sonora	42,830,349.33
6000 INVERSIÓN PÚBLICA PRODUCTIVA		
6100 OBRA PÚBLICA EN BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO	Pavimentación de varias vialidades en el municipio de Cajeme, Sonora	\$ 27,169,650.67
5000 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		
5600 OTROS EQUIPOS	Adquisición de maquinaria y equipo para desazolve de líneas de drenaje	30,000,000.00
TOTAL		100,000,000.00

Estas acciones se contemplan en el Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en los Conceptos indicados en la tabla anterior.

ARTÍCULO CUARTO.- Se autoriza al Municipio para afectar un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los ingresos que deriven de las participaciones federales presentes y futuras que anualmente le correspondan del Fondo General de Participaciones (FGP) y/o del

Fondo de Fomento Municipal (FFM), en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, y para celebrar los instrumentos jurídicos que se requieran con objeto de formalizar el mecanismo de pago del o los financiamientos que se contraten, los cuales podrán formalizarse mediante Contratos de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio, ya sea para que éste sea el mecanismo de pago de las obligaciones que se asuman por virtud del presente Decreto, o bien, para que por virtud de dicho Mandato, se asigne un mecanismo de pago a través de un fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, ya existente o por crear.

ARTÍCULO QUINTO.- El Municipio podrá contratar el o los financiamientos objeto de la presente autorización, en el ejercicio fiscal 2025 y/o 2026, pero en cualquier caso deberá pagarlos en su totalidad en un plazo que no exceda de 5 (cinco) años o 60 (sesenta) meses a partir de la firma del instrumento jurídico que corresponda para documentar el o los financiamientos que se contraten al amparo de la presente autorización, sin exceder del 30 de junio de 2030.

Cada contrato que al efecto se celebre deberá precisar el plazo máximo en días y una fecha específica para el vencimiento del financiamiento de que se trate, así como los demás plazos, intereses, comisiones, términos y condiciones que en su caso se establezcan en el instrumento jurídico que al efecto se celebre. El esquema de amortización será mediante pagos mensuales de capital, e intereses sobre saldos insolutos, para cada fecha de pago que se establezca, sin períodos de gracia ni para capital ni para intereses.

ARTÍCULO SEXTO.- Se autoriza al Municipio para que, por conducto de los funcionarios legalmente facultados y en términos de ley, afecten irrevocablemente a favor de la(s) institución(es) acreditante(s), como fuente de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contraten con sustento en la presente autorización, incluidos el pago de capital e intereses, un porcentaje suficiente del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales les correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores (las Participaciones Afectas), en la inteligencia de que la afectación que realice el Municipio en términos de lo autorizado en el presente Decreto, tendrá efectos hasta que las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que contraten con sustento en la presente autorización hayan sido pagadas en su totalidad.

El Municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción o formalizar cualquier acto tendiente a revertir la afectación del derecho a recibir y los ingresos que anualmente le correspondan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, que hubieren otorgado como fuente de pago del o los financiamientos que contraten con base en la presente autorización, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del o los financiamientos contratados; en tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio haya pagado en su totalidad las obligaciones a su cargo y cuente con autorización previa y por escrito otorgada por funcionario legalmente facultado de la institución acreditante.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- Se autoriza al Municipio para que a través de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, y por conducto de funcionarios legalmente

facultados, formalice el mecanismo de pago de las obligaciones que resulten a su cargo por el o los contratos celebrados al amparo de la presente autorización, por lo que se autoriza que celebre Contrato o Contratos de Mandato Especial Irrevocable para Actos de Dominio que cumplan con las formalidades que la legislación aplicable establece, en cuyo objeto se faculte a dicha Dependencia estatal para que, con el carácter de Mandatario en nombre y por cuenta del Municipio y con cargo a los recursos que procedan del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal que se afecten como fuente de pago, cubra: a) a la institución acreditante de que se trate, el servicio de la deuda que derive del o los financiamientos que se contraten con sustento en la presente autorización; b) o, en su caso, para que la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, en su calidad de Mandatario, envíe a un fideicomiso los recursos afectados para el servicio del o los créditos que se contraten al amparo del presente Decreto, en los términos que se establezcan en los instrumentos jurídicos correspondientes.

ARTÍCULO OCTAVO.- En el supuesto de que el Municipio opte por constituir un Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago, o bien, modificar o adherirse a alguno previamente constituido, se le autoriza para que, a través de los funcionarios legalmente facultados, instruya irrevocablemente a cualquier institución fiduciaria y/o a la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, para que abone a la cuenta que al efecto hubiere abierto la institución fiduciaria que administre el fideicomiso u otro fideicomiso previamente constituido, los recursos que procedan de las Participaciones Afectas que servirán para cumplir con los compromisos a cargo del Municipio que deriven de las obligaciones que se asumen al amparo de la presente autorización, en la inteligencia de que el municipio deberá abstenerse de realizar cualquier acción para revertir la afectación de las Participaciones Afectas, en tanto existan adeudos a su cargo que deriven del o los financiamientos que se contraten en virtud de la presente autorización. En tal virtud, la revocación de la afectación únicamente procederá cuando el Municipio cuente con autorización previa y por escrito emitida por los funcionarios de la institución acreditante de que se trate, con facultades legales suficientes para tal efecto. El Municipio, por conducto de los funcionarios legalmente facultados, podrá modificar, o en los supuestos en los que proceda, terminar cualquier instrucción irrevocable que, en su caso, hubiere emitido con anterioridad a cualquier institución fiduciaria, o bien, a la Secretaría de Hacienda, siempre que no se afecten derechos de terceros, para que los recursos que procedan de las Participaciones Afectas, ingresen de manera irrevocable al fideicomiso o a alguno constituido previamente, a fin de que el fiduciario que lo administre, cuente con los recursos necesarios para cumplir con las obligaciones a cargo del Municipio que deriven del o los financiamientos que contrate con sustento en el presente Decreto.

Dicho Fideicomiso de Administración y Fuente de Pago será público y sin estructura, no se considerará como parte de la administración pública paramunicipal y atenderán los requerimientos de información que le formulen los entes fiscalizadores.

ARTÍCULO NOVENO.- Se autoriza al Municipio para que, por conducto de funcionarios legalmente facultados, sin detrimento de las atribuciones que les son propias a sus Ayuntamientos, realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios ante las instituciones de crédito y/o fiduciarias, para que: (i) celebren los contratos, instrumentos o actos jurídicos necesarios con objeto de formalizar los financiamientos que resulten de la presente autorización, (ii) suscriban los Contratos, Convenios, Instrumentos o

actos jurídicos que se requieran para constituir el mecanismo de pago de las obligaciones a su cargo que deriven del o los financiamientos que se contraten con sustento en la presente autorización, (iii) pacten los términos y condiciones bajo las modalidades que consideren más convenientes para concertar el o los financiamientos objeto de la presente autorización, incluyendo enunciativamente la tasa de interés, que podría ser fija o variable, obligaciones a cargo de las partes, condiciones de disposición, entre otras, (iv) celebren los instrumentos jurídicos que se requieran para formalizar lo autorizado en el presente Decreto, y (v) realicen cualquier acto para cumplir con sus disposiciones de la presente autorización y/o con lo que pacten en los instrumentos jurídicos que con base en éste se celebren, como son, enunciativa pero no limitativamente, realizar notificaciones o instrucciones irrevocables o modificarlas o terminirlas, otorgar mandatos, presentar avisos o información, realizar notificaciones, solicitar inscripciones en registros fiduciarios y/o de deuda pública, entre otros.

ARTÍCULO DÉCIMO.- El importe del o los financiamientos que contrate el Municipio en el ejercicio fiscal 2025 y/o 2026 con base en lo que se autoriza en el presente Decreto, será considerado ingreso por financiamiento o deuda pública en ese ejercicio fiscal, con independencia de lo que se encuentre previsto o no en la Ley de Ingresos del Municipio para dichos ejercicios fiscales; en tal virtud, a partir de la fecha en que el Municipio celebre el contrato mediante el cual se formalice el crédito que concierte, se considerara reformada su Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2025, hasta por el monto que el Municipio ingresará a su hacienda por la contratación y disposición del o de los financiamientos autorizados en este Decreto, en la inteligencia que el Municipio, en el ámbito de su respectiva competencia, ajustara o modificara el Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2025, con objeto de considerar el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su respectivo cargo, que derive de los créditos contratados con sustento en esta Autorización e informará del ingreso y su aplicación al rendir la cuenta pública del Ejercicio Fiscal 2025.

En caso de que el Municipio contrate el o los financiamientos en el ejercicio fiscal 2026 (previamente a la formalización del contrato de crédito de que se trate) deberá, para el tema del ingreso: (i) lograr que se prevea en la Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 el importe que corresponda al o a los financiamientos que haya de contratar, o bien, (ii) obtener la reforma a su Ley de Ingresos del Ejercicio Fiscal 2026 para incluir el monto que corresponda o, en su defecto, (iii) conseguir un decreto específico emitido por la Legislatura Local en el que se autorice el endeudamiento adicional; y para el tema del egreso: (i) prever en su proyecto de Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2026, el monto que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de la deuda a su cargo, en virtud del o de los financiamientos a contratar, o bien, (ii) realizar los ajustes necesarios a su Presupuesto para tal propósito.

ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO. El Municipio deberá prever anualmente en su Presupuesto de Egresos, en tanto existan obligaciones pendientes de pago a su cargo que deriven del o los financiamientos que contrate con base en el presente Decreto, el importe que permita realizar las erogaciones para el pago del servicio de su deuda en cada ejercicio fiscal, hasta la total liquidación del (los) financiamiento(s) contratado(s).

ARTÍCULO DÉCIMO SEGUNDO.- Las obligaciones que deriven del o los financiamientos que contrate el Municipio con sustento en el presente Decreto, serán

constitutivas de deuda pública, en consecuencia, deberán inscribirse en: (i) el Registro de Deuda Pública Municipal, a cargo de la Tesorería Municipal, (ii) el Registro Estatal de Deuda Pública, a cargo de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora, y (iii) el Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios, que lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; lo anterior, en términos de lo que establecen las disposiciones legales y administrativas aplicables.

Asimismo, la presente autorización fue otorgada previo análisis: (i) de la capacidad de pago del Municipio de Cajeme, Sonora; (ii) del destino que el Municipio dará a los recursos que obtengan con motivo de la disposición o disposiciones del o los financiamientos que se contraten con sustento en la presente autorización, y (iii) de la fuente de pago y/o garantía del o los financiamientos que formalicen con sustento en este Decreto, que se constituirá con la afectación irrevocable de un porcentaje suficiente y necesario del derecho a recibir y los flujos de recursos que deriven de las participaciones presentes y futuras que en ingresos federales le correspondan al Municipio de Cajeme, Sonora, del Fondo General de Participaciones y/o del Fondo de Fomento Municipal, en términos de lo que dispone la Ley de Coordinación Fiscal, sin perjuicio de afectaciones anteriores.

ARTÍCULO DÉCIMO TERCERO.- El presente decreto fue aprobado al menos, por las dos terceras partes de los Diputados presentes en la sesión, conforme a lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto con el carácter de obvia resolución, y la dispensa al trámite de segunda lectura; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez**. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz la diputada Gastélum Barreras, y de manera textual dijo:

“Quiero decir que radico en el bello municipio de Cajeme, por poquito más de 30 años, conozco perfectamente de lo que carece y de lo que adolece, y sin duda este crédito... hablar del municipio y de estas finanzas sanas, si tiene la capacidad de endeudarse por 400 millones y solamente están pidiendo 100, es por el sentido de la responsabilidad y el compromiso que tiene el H. Ayuntamiento de Cajeme, para invertir en infraestructura hidrosanitaria y en la compra de maquinaria para dar un servicio de calidad. Y no es otra cosa que garantizar y proteger los derechos en las cuestiones de salud de las ciudadanas y los ciudadanos del municipio. Quiero reconocer el trabajo de la Comisión de Hacienda, que tuvieron a bien a dictaminar y presentar este crédito. Reconozco la administración del Ayuntamiento de

Cajeme a cargo del presidente municipal, un gran compañero de historia y de lucha, el licenciado Carlos Javier Lamarque Cano, y sin duda, ahora sí que por el bien de las colonias más necesitadas de Cajeme, invertir en esta infraestructura fitosanitaria, hidrosanitaria, será ahora sí que por el bien de todos y todas”,

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada Gabriela Danitza Félix Bojórquez y el diputado Emeterio Ochoa Bazúa. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, he hizo uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, y de manera textual dijo:

“Si bien es cierto creo importante reconocer que el proyecto que se propone para adquirir un crédito es importante y sobre todo, es indispensable y necesario para el Municipio de Cajeme, en cuanto a las zonas y colonias y la necesidad que se tiene en el municipio; y también, he de reconocer que tiene la capacidad de crédito el ayuntamiento, para poder hacerle frente en este momento a una gran necesidad en el municipio de Cajeme. Nosotros, la verdad queremos acompañar al Ayuntamiento de Cajeme, a su presidente municipal para que le vaya bien al municipio. En algunas semanas pasadas aquí estuvo el presidente municipal y se reunió con algunos legisladores, no tuvimos la oportunidad nosotros de poder consensar con él, de poder platicar con el ayuntamiento ese tipo de necesidades, intercambiar ideas. Hubo, de manera informal el compromiso de hacerlo, sin embargo, no se tuvo la oportunidad. El día de hoy, nosotros queremos manifestar que no estamos en contra de que el Municipio de Cajeme pueda adquirir un crédito, pero creo importante resaltar la importancia del consenso con quienes, sobre todo, en lo particular, vivimos en Ciudad Obregón, somos de Ciudad Obregón, somos de Cajeme, queremos a nuestro municipio y, de nueva cuenta, como lo he venido haciendo antes, lo hago ahora afuera y aquí en este Congreso, el municipio, el Ayuntamiento de Cajeme, el alcalde de Cajeme tiene a la mano y el apoyo de su servidor, como diputado, para poder trabajar juntos y para poder apoyarlo en lo que requiera. Tiene la mano tendida y mi disposición siempre, para poder platicar en cualquier proyecto. Y este crédito que se propone el día de hoy, con el afán, si bien es cierto no tuvimos la oportunidad de platicar, de proponer, de conversar para que se diera, yo creo, esto por unanimidad aquí, pues no quiero pasar la oportunidad de que, si bien es cierto no somos parte absolutamente de este proyecto, de nada, pero quisiera proponer a este Pleno, porque quiero decirles que anteriormente ya me ha tocado aprobar créditos para el Municipio de Cajeme, he tenido esa responsabilidad, la última vez lo tuve como regidor. Precisamente, un crédito al mismo organismo operador de agua. Y el compromiso en aquella sesión de cabildo que se aprobó el crédito y antes en la comisión, era que pudiéramos acompañar ese crédito, que es ese entonces fue de alrededor de \$40 millones de pesos, en una gestión de empate de recursos con el CEA, el gobierno del Estado, con la Conagua, el gobierno federal, para poder potencializar ese recurso. Así quedo aprobado en cabildo, sin embargo, no se pudo acceder a ningún peso, ni del CEA ni de la Conagua, porque no se presentaron los proyectos ejecutivos para ello. Esa fue la respuesta en ese momento de las autoridades estatales y federales por allá en el 2020. Y el día de hoy, yo quiero proponer a este Congreso, con el afán de sumarme, de construir, que se agregue un

punto a este Dictamen, a este punto de Acuerdo que se va a poner a consideración. Y el punto que propongo es que, para la aplicación de este crédito de \$100 millones de pesos se priorice la potencialización del recurso con el CEA, el gobierno del Estado, con la Conagua, el gobierno federal, con el fin de que esos \$100 millones de pesos se puedan convertir en 200, 250 millones, proponiendo proyectos ejecutivos, y que entonces podamos abarcar más de la gran necesidad que yo coincido, por lo que leí al acceder a la información que se planteó en la Comisión de Hacienda, en estas colonias y muchas más, que hacen falta en el Municipio de Cajeme. Entonces, esta propuesta la hago con el ánimo de construir y de sumar para, pues obviamente, manifestar de nueva cuenta que estoy a disposición del Ayuntamiento de Cajeme para hacer equipo, y que quiero construir junto con ellos. Esa es la propuesta, repito, que se agregue un punto en donde se diga textualmente, para la aplicación de estos \$100 millones de pesos productos de un crédito, se priorice el empate de recursos con proyectos ejecutivos, con las autoridades estatales y federales”.

Seguidamente, el diputado Castelo Montaña, dijo:

“Yo platique con el diputado Emeterio, y reconozco que tiene la buena intención de acompañar esta propuesta de crédito del Ayuntamiento de Cajeme, nada más que en la parte del Decreto tiene que ser muy puntual, porque se corre el riesgo que las instituciones acreedoras limiten al ayuntamiento para que se tengan que hacer convenios; convenios notariados y todo, con instituciones federales y estatales donde tengan que empatar el recurso; y si no lo hacen, si lo pusieramos y no lo hacen, y aun así el acreedor... eso es lo que yo creo ¿no? ... El acreedor aceptara dar un crédito, pediría más garantías y elevaría la tasa de interés por la cuestión de los riesgos que ellos dirían que están corriendo. Y que, si bien es cierto en su momento se aprobó, como lo dice el diputado en regidores en ese entonces, ya en el decreto es muy distinto, porque tiene que estar muy puntual. Como ustedes lo escucharon ahorita que, en la lectura, de hecho viene muy limitado y muy respaldado por la ley de disciplina financiera, por la hacienda estatal y por diferentes leyes que limitan a hacer las cosas tal y como están en el Decreto. Le decía ahorita que la cuestión del agua y el alcantarillado, lo que es el drenaje, es una prioridad nacional. ¿Qué quiere decir que es una prioridad nacional? Que de facto se da en la práctica la empate de recursos ¿Por qué? Porque hay un programa nacional, hay recursos federales y estatales ya etiquetados, y que lo que está haciendo el municipio es aumentando su aportación municipal en este proyecto. A sea, no lo veo conveniente acompañarlo de momento”.

A continuación, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Nada más comentar que anteriormente se han aprobado créditos de esta manera, buscando potencializar los recursos, y no solamente en materia de infraestructura hídrica, sino en todo tipo del ejercicio del recurso público. Yo creo que hay condiciones para poder, acompañado

de proyectos ejecutivos, aprovechar puertas y cajones que no se ejercen, precisamente por la ausencia de los proyectos ejecutivos. Entonces, yo considero que no se contraponen, repito, la propuesta que hago tiene el ánimo de sumar, de construir y que anteriormente se ha llevado a cabo. Creo aquí que algunas compañeras y compañeros de este Congreso han tenido la experiencia muy precisa en el manejo del recurso público, y que hay una ruta jurídica para que no pueda interponerse una cosa con la otra”.

Para finalizar con las participaciones, el diputado Castelo Montaña, dijo:

“Lo que pasa es que así le darías materia jurídica a los acreedores y a quienes no están de acuerdo pues, para que no... para entorpecer el crédito. Sé que la intención del diputado es buena, pero lo repito, de facto, el empate de los recursos públicos federales y estatales se da por estrategia nacional, donde está condicionado la estrategia de empatar los recursos, es ya en el programa federal que está en la Conagua, para este asunto en materia de agua y drenaje”.

Acto seguido, la presidencia sometió a votación la propuesta realizada por el diputado Ochoa Bazúa; y **fue rechazada, por la mayoría**, en votación económica, con el voto a favor de las diputadas y los diputados **Emeterio Ochoa Bazúa, Ana Gabriela Tapia Fonllem, Juan Pablo Arenivar Martínez, Raúl González de la Vega, René Edmundo García Rojo, Gabriela Danitza Félix Bojórquez y Jesús Manuel Scott Sánchez**. Siguiendo con el trámite legislativo, al no haber sido aprobada la propuesta del diputado Ochoa Bazúa, sometió a votación la propuesta como fue presentada originalmente a la Asamblea; y **fue aprobada, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez** y los diputados **Juan Pablo Arenivar Martínez y Emeterio Ochoa Bazúa**. Acto seguido, agotada la discusión, en lo particular, sometió a votación el resto del proyecto que no fue motivo de discusión; y **fue aprobado, por mayoría**, en votación económica, con el voto en contra de la diputada **Gabriela Danitza Félix Bojórquez** y el diputado **Emeterio Ochoa Bazúa**. Finalmente, habiendo sido sometidas a votación todas las partes del proyecto, la presidencia dictó el trámite de: “Aprobado y comuníquese a quien corresponda.

En cumplimiento al punto 13 de la orden del día, el diputado Del Valle Colosio, previa autorización de la Asamblea, en virtud de haber sido debidamente publicado en tiempo y forma en la Gaceta Parlamentaria, dio lectura a un resumen y al resolutivo del Dictamen que presenta la Comisión de Hacienda, con proyecto de:

DECRETO

QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS Y GASTO PÚBLICO ESTATAL.

ARTÍCULO ÚNICO.- Se adicionan los párrafos cuarto y quinto al artículo 8o de la Ley del Presupuesto de Egresos y Gasto Público Estatal, para quedar como sigue:

ARTICULO 8o.- ...

...

...

El proyecto de Presupuesto de Egresos del Estado incluirá un Anexo Transversal que incluya las previsiones de gasto que correspondan a la adaptación y mitigación de los efectos del Cambio Climático.

Por Anexo Transversal debe entenderse al anexo del Presupuesto de Egresos donde concurren Programas Presupuestarios, componentes de éstos y/o Unidades Responsables, cuyos recursos son destinados a obras, acciones y servicios vinculados con el desarrollo de un sector determinado

TRANSITORIO

ARTÍCULO ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora.

Acto seguido, la presidencia puso a consideración de la Asamblea la solicitud para declarar el asunto como de obvia resolución y la dispensa al trámite de segunda lectura, para discutirse y aprobarse en la sesión; y **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo general, e hizo uso de la voz el diputado Trujillo Fuentes, quien dijo:

“Voy a leer el antecedente del artículo 8 que suma a los dos textos que usted propone. *“EL Presupuesto de egresos del Estado comprenderá las previsiones de gasto público que habrán de realizar los entes públicos a que se refieren las fracciones 1, 2, 3 inciso A y C del artículo*

2° de esta ley, así como las aportaciones, transferencias o subsidios que se otorguen con cargo a dicho presupuesto a los entes públicos señalados en la fracción tercera, inciso B del artículo 2° de la presente ley”. Y luego vienen ya una serie de textos en donde se agregan los dos que usted propone; y que, me parece fundamenta. Nueva Alianza quiere resaltar el paso que damos en este terreno, ya que casi nunca nos atrevemos a modificar la Ley del Presupuesto de Egresos de un Estado, porque se envían desde el 15 de diciembre, cuando lo hacemos a tiempo, a todas las dependencia y entidades del poder público estatal, y lo encuadramos en un número de N miles de millones de pesos que tiene como presupuesto. Y aquí se nos pide que aprobemos un alineamiento, así como lo dice, transversal para que se puedan corresponder recursos a la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. Queremos decir como Nueva Alianza, la última fotografía que Conagua presenta ahora en abril del mapa de la sequía, lamentablemente el mapa abraza a los 72 municipios del Estado de Sonora, y los abraza con las dos categorías más extremas de la sequía; la sequía extraordinaria y la excepcional, ni siquiera la 1, 2 y 3, sino la 4 y la 5, lo que significa que no tenemos ni siquiera un solo territorio, un solo pedazo de tierra y de vida que no esté exigido por la sequía; y que por lo tanto no haya ningún distractor como para que Sonora no dé un paso distinto al resto de las entidades federativas. No hay otro estado de la República donde su totalidad del territorio y la totalidad de la población este viviendo la sequía que está viviendo y padeciendo Sonora, Por eso nosotros, como grupo parlamentario ahorita en la CRICP presentaremos, si es que se apertura por parte de la CRICP un orden del día para el miércoles 30, en que ahorita se acreditará ese día, presentar una iniciativa que tiene que ver con este tema, porque nos vamos el 30 de abril cuatro meses a un periodo extraordinario; y resulta, que cuando salimos el 30 de abril, los que, pues todos somos sonorenses, sabemos que da un brinco el 30 de mayo el cambio climático en Sonora. Parece que cambia el reloj y el día primero de junio amanece distinto totalmente, distinto, todavía en las noches refrescan en mayo, ahorita tenemos un clima muy bueno que favorece la vida, vaya, la biodiversidad, pero a partir del primero de junio ¡no! Y va a ser junio, y va a ser julio, y va a ser agosto y casi todo septiembre en un insoportable calor que de verdad, de verdad requerimos nosotros que todas las iniciativas que hemos presentado alrededor del tema del cambio climático, medioambiental, agua, cultura del agua, etcétera, alineemos los esfuerzos y seamos un primer Estado que realmente que dé un paso hacia enfrente, como bien nos convocas; además, por gen, por nacimiento tu partido y el partido al que pertenecen hace tiempo, hace décadas pusieron este tema, el Verde Ecologista de México puso este tema y lo pusieron a tiempo, y por eso es que tienen vida política también el en espectro político nacional. Bueno, Sonora debe de expresarse de manera categórica, y no es casual que también en voz tuya, presidente, hiciste alusión al Día Internacional de la Madre Tierra, y ayer el Senado declaró el Día Nacional del Desierto Mexicano, del desierto de Sonora y de los desiertos. ¿Qué significa? Que son nuevos conceptos que tenemos que agregar, sí, a la curricula, a la curricula porque es la formativa. Tenemos que estar muy cuidadosos de que lo que son programas de estudio, planes y programas de estudio de educación inicial, básica, media superior y superior traten los temas de manera formativa, para que la generación que está pasando por las aulas, por nuestras calles, por nuestras canchas, por nuestros parques; ya ven los temas que se pusieron este día en la agenda, lleven una forja de estudiante para la vida en sociedad distinto al que vivimos nosotros. Esto es fundamental. ¿Por qué? Porque ahorita que se discutía y no lo hicimos en respeto... creemos en lo que se expresó en el anterior dictamen. Por este dictamen no hablamos, pero creo que está obligado el ayuntamiento, se votó correctamente desde la visión de Nueva Alianza para no entorpecer lo jurídico, pero el llamamiento que se hace a que se pueda esto potenciar el recurso es algo que queda bajo la coordinación ya de incluso

una medida administrativa que tiene el gobierno para que no sean 100 sino 150, 200 o más, porque además así está, los recursos están yéndose al tema del agua, y es un área de oportunidad que se tiene, aun sin embargo creo que se cuidó bien lo jurídico. ¿Pero a que voy? Casi nadie quiere invertir en drenajes. Se nos colapsaron los drenajes, casi nadie quiere atender las lagunas de oxidación, casi nadie quiere hablar de contaminación, pero ¿por qué? Pues ¿en qué mundo estamos viviendo? Digo, cada árbol, cada pájaro, cada planta, cada vida que respira a nosotros nos llena, a los que somos de campo, a los que somos rurales, pues a mí me llena de vida, la verdad. Creo que hemos pasado mucho tiempo sin observar el cielo, sin estudiar la luna, sin estudiar el sol, como que ya nos heredaron un mundo hecho y se nos olvidó lo que hicieron los Mayas, los Toltecas, todo el mundo indigenista,; nuestros pueblos originarios nos han dado una enorme cultura que la dejamos de lado. Por eso también el movimiento de transformación que recupera el indigenismo, que recupera las comunidades indígenas, que recupera la medicina tradicional, las tradiciones, etcétera, es muy rico, Quiero decir pues, que estamos contigo y con tu propuesta, y que estamos muy atentos de cada iniciativa que se presente alrededor del tema del cambio climático, agua, contaminación, medio ambiente, las leyes que se están foreando, estamos muy interesados en que se dé un sesgo presupuestal para atender el tema”.

Seguidamente el diputado Figueroa Ortega, dijo:

“Nada más para sumarme a esta iniciativa. Me parece que lo que hoy estamos votando aquí es verdaderamente trascendental, por una razón sencilla, establecer un anexo en cada partida presupuestal que convoque a la reflexión del cuidado del medio ambiente es sustantivo. Pareciera algo muy... digamos, muy común, pero no lo es. Verdaderamente es esencial que el gasto, el peso, la inversión que tenga un Estado, como es el Estado de Sonora, y que tenga un anexo donde revise qué impacto tendrá o como ayudará o como fortalecerá a cuidar nuestro medio ambiente, a mí me parece fundamental, me parece que esto es de los elementos fundamentales que este Congreso habrá de aportar a esta generación y a las generaciones fundamentales. Porque estamos en un punto de quiebre, un punto de quiebre donde ya lo han expresado correctamente el compañero diputado Fermín y algunos otros compañeros. Tú mismo, presidente, en el tema de lo que hoy tenemos que enfrentar, la sequía, toda esta problemática. Entonces, incorporar este anexo me parece a mí que es un momento fundamental y que será un aporte sustantivo de esta Sexagésima Cuarta Legislatura al desarrollo del gasto público en el Estado de Sonora. Entonces, enhorabuena presidente, y creo que es algo fundamental, que todos los legisladores debemos de sumarnos a estas iniciativas positivas para la protección y sobre todo, el cuidado del medio ambiente”.

A continuación, el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Yo veo muy importante esta iniciativa, verla concretada en una ley como esta, porque en lo particular, nos tocó en la 61 Legislatura proponer, consensar la Ley de Cambio Climático de Sonora, que se aprobó por esa 61 Legislatura, y que en ella contempla la obligación que tiene el Estado para tener un registro de emisiones en el Estado; un plan estratégico en el Estado; y, sobre todo, un presupuesto mínimo para el ejercicio público, programas y obras que van determinadas en esta materia. Y creo que a partir de esta iniciativa, pues va a quedar más en forma lo que realmente debe de ser, que es la aplicación formal del recurso público; y que en

ese sentido, entonces podremos ver en acción lo que todos en una iniciativa, una ley, pues queremos realmente aplicar allá afuera. Cuando una ley..., pues podemos aprobarla aquí, pero sin su aplicación real, sin su seguimiento, sin tener conocimiento e información, pues no se logra realmente la condición del porque estamos proponiendo algo, y con ello, creo que va a ser muy importante y vamos a ver una realidad de lo que por años, años se ha venido impulsando de manera aislada desde algunos esfuerzos, ero que con ese tema central en la ley de presupuesto, pues si va a ser un gran avance, por lo cual, pues apoyo y felicito esta iniciativa”.

En la última de las participaciones, el diputado González De la Vega: dijo:

“Primeramente, felicitar la iniciativa. Creo que se necesita en estos momentos ese tipo de iniciativas que le sirvan al planeta y al Estado. Como decía el diputado Fermín, estamos en el panorama oscuro ya de la sequía, todo el Estado. La contaminación, los incendios, el polvo, pero también, retomo lo que hace un momento dije en Tribuna, la contaminación del exceso de los vehículos que tenemos y que contaminan con esmog, contaminan ante la sociedad y creo que es importante el orden, no es algo que tenga algún costo económico sino sería de orden. Yo le pido a mis compañeros diputados de la comisión que se turnó, que le demos agilidad y que tomemos exactamente la rapidez para contribuir con esta misma iniciativa que es parte de lo que nos está afectando, las contaminaciones, el estrés, la psicología, muchos factores que es el *bromage* que tenemos de vehículos en todo el Estado”.

Sin que hubiere más participaciones, en lo general; fue **aprobado, por unanimidad**, en votación económica. Siguiendo con el protocolo, la presidencia puso a discusión el asunto en lo particular, y sin que hubiere participación alguna; **fue aprobado, por unanimidad**, en votación económica, dictándose el trámite de: “Aprobado el proyecto y comuníquese”.

En cumplimiento al punto 14 de la orden del día, el diputado Castelo Montaña, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, dio lectura a su posicionamiento que presenta, con motivo del fallecimiento de Su Santidad Francisco, Jerarca de la Iglesia Católica y Jefe del Estado Vaticano; el cual, de manera textual dice:

“Como todos sabemos, en el mundo hay y ha habido personas que promueven la paz desde diferentes trincheras. Unos los han hecho desde la parte científica, desde la educación, desde la ecología, desde el desarme nuclear, desde la medicina, etcétera, y hay muchos etcéteras de personas y organizaciones, por eso se instituyó el Premio Nobel de la Paz, que se han entregado más de 100 hasta la fecha. Pero también, ha habido en el tema de los asuntos eclesiásticos, de los asuntos de evangelización en el mundo; y es el caso de que estos personajes que se han convertido en mediadores de conflictos bélicos, de conflictos de

problemas que afectan a la humanidad y que de alguna u otra manera pasan a la historia tanto a las persona como sus legados como patrimonio de la humanidad.

El día 21 de abril fue anunciado a las 7:35 de la mañana, tiempo de Roma, que había fallecido el Papa Francisco, jerarca de la Iglesia católica, y más allá de lo que en el ámbito religiosa representa, como líder social ha dejado huella durante su pontificado de 12 años, así como en el ámbito político como jefe de estado.

Decirles que, el Papa Francisco, primer latinoamericano en ser Papa, al llegar se desmarco de ciertos lujos que se criticaban en el Vaticano y priorizó la austeridad. Por esa razón, solicito a la presidencia de eta Soberanía, con todo respeto, un minuto de aplausos. Por lo regular, siempre es un minuto de silencio, pero este minuto de aplausos es en reconocimiento a la trayectoria del Papa Francisco. (Presidente). (Aplausos)...

Todas estas personas que pasan a ser patrimonio universal de la humanidad provienen de distintos estratos sociales y de distintas religiones.

Jorge Mario Bergoglio, nació en Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1936. Cuando fue elegido Papa, en marzo de 2013, el argentino marcó importantes hitos en la historia de la Iglesia Católica. Fue el primer pontífice latinoamericano, así como del continente americano. También fue el primer pontífice jesuita, y como tal, intentó desde el momento de su elección privilegiar la sencillas que se le atribuye a la histórica orden fundada por San Ignacio de Loyola, en 1534, por sobre los lujos que le ofrecía la jerarquía vaticana.

Al recibir su mandato, decidió recibir a sus cardenales de manera informal y de pie, en lugar de sentarse en el trono. Rechazó la limusina papal e insistió en compartir el autobús que llevó a otros cardenales de regreso a su casa. Me gustaría una iglesia pobre y para los pobres, remarcó desde inicios de su pontificado.

Un año más tarde, Francisco, que con su nuevo nombre rindió homenaje a San Francisco de Asís, el predicador del siglo XIII, famoso por su austeridad, era escogido por la revista Time como persona del año. El mundo tenía los ojos puestos en él. La mayoría de los analistas había anticipado que el nuevo pontífice sería un hombre más joven; sin embargo, Bergoglio, de 76 años fue escogido tras presentarse como un candidato conciliador que apeló a los conservadores con puntos de vista tradicionales sobre asuntos sexuales y atrajo a los reformistas con postura liberal sobre la justicia social. El Cónclave apostó a que pese a su edad, su figura poco ortodoxa, podría ayudar a rejuvenecer el Vaticano y revitalizar su misión.

Francisco, también mantuvo diferencias con jesuitas que lo criticaban por su falta de interés en la teología de la liberación. Esa síntesis de pensamiento cristiano y la sociología marxista que buscaba derrocar la injusticia. El, r el contrario, prefería una forma más suave de apoyo pastoral. A veces, la relación incluso rayaba en el distanciamiento. No obstante siguió escalando en la jerarquía eclesiástica .

Para dar ejemplo, fue un Papa sin lujos que eligió no vivir en el Palacio Apostólico del Vaticano, que incluye la Capilla Sixtina, sino en la Residencia de Santa Martha, al lado, donde vivía en un pequeño departamento de tres ambientes, creía que cualquier cosa sería

vanidad. “Mira al pavo real”, dijo, es hermoso si lo miras de frente; pero, si lo miras desde atrás, descubres la verdad.

El Papa expresaba con frecuencia una identificación personal con los pobres y era conocido por defender a los refugiados y a las personas desplazadas por conflicto. El pontífice, también hizo un llamamiento a la paz en diversos conflictos, incluido el reciente asalto de Israel a Gaza.

Francisco, será recordado por su trabajo incansable para difundir la palabra de Dios con visitas a más de 60 países en todos los rincones del planeta, y como un hombre humilde que practicaba lo que predicaba, que mantuvo la calidez y sencillez a pesar de ocupar lo que seguramente sea el cargo vitalicio más poderoso del mundo.

Descanse en paz, su Santidad el Papa Francisco”.

A continuación en uso de la voz el diputado Ochoa Bazúa, dijo:

“Se que en los posicionamientos no hay discusión, pero creo que por el tema que ha presentado aquí el diputado Castelo, hace falta reconocer, todavía, algo que nos ha impactado en todo el mundo ¿no? Y aquí en Sonora y México. Muchos hemos transitado el rumbo para poder abrir y tener apertura a la participación política de la mujer. Y yo creo que si en algo podemos reconocer al Papa Francisco, viéndolo más allá de un representante de la iglesia en el mundo, o si eres creyente o no, miembro de la religión de la Iglesia Católica y Apostólica, pues es un líder político en el mundo, de un país, el más pequeño del mundo, de tan solo 44 hectáreas, pero que tiene un impacto y ha tenido un impacto muy importante en nuestro actuar y en nuestro pensar, culturalmente. Pero creo que si algo debemos de reconocer, es que, este Papa ha tomado o tomó decisiones muy significativas más allá de tomar decisiones simbólicas que tienen mucho peso. Una decisión simbólica, como lo decía ahorita el diputado, de tomar ciertas rutas, de no tomar ciertos privilegios, llamándose así... de cambiar inclusive, antes de su muerte, el procedimiento del cual le rinden la ceremonia fúnebre a los papas, del lugar donde los velan, por ejemplo. Creo importante dar lectura a algo que tiene que ver con la participación política de la mujer en el mundo. “Desde que asumió el papado en el 2013, el mensaje de reforma, inclusión y apertura de Francisco, ha reconfigurado el mapa tradicional de la Iglesia. Sin embargo, su gesto más audaz y trascendental ha sido quizás el del ascenso de las mujeres a posiciones de poder, a través de decisiones tan significativas como el nombramiento en febrero pasado de Raffaella Petrini, una religiosa franciscana al puesto de Vicaria General de Gobernación del Vaticano. Francisco, abrió una puerta que parecía estar herméticamente cerrada. Ella se convirtió en la primera mujer en alcanzar esa posición clave, un paso simbólico pero poderoso en un escenario tradicionalmente dominado por los varones. Desde inicios de su papado, Francisco, mostró una clara inclinación por cuestionar y revisar las estructuras jerárquicas que durante siglos relegaron a las mujeres a roles subordinados. La creación de comisiones en el Vaticano que incluyen mujeres en puestos de toma de decisiones; el nombramiento de diversas teólogas y administradoras con cargos clave, y la modificación de reglamentos internos que han sido pasos previos para que ahora culminan con un nombramiento de esta magnitud. El reformismo de Francisco, ha llevado a que se apueste por abrir esas puertas del poder del Vaticano a las mujeres, y que de

En cumplimiento al punto 15 de la orden del día, la presidencia puso a consideración de la Asamblea, propuesta de la Mesa Directiva para sesionar días distintos a los establecidos en la Ley; y, en tal sentido, propuso habilitar el día **miércoles 30 de abril del presente año**; y, puesta a consideración de la Asamblea, **fue aprobada, por unanimidad**, en votación económica, dictando el trámite de “Aprobada la propuesta y comuníquese”.

Se hace constar en la presente Acta, la no presencia del diputado Sebastián Antonio Orduño Fragoza y de la diputada Iris Fernanda Sánchez Chiu, con justificación de la Mesa Directiva.

DIP. MARÍA EDUWIGES ESPINOZA TAPIA DIP. JESÚS MANUEL SCOTT SÁNCHEZ
SECRETARIA SECRETARIO

**CORRESPONDENCIA DE LA SESIÓN
DEL DÍA 04 DE JUNIO DE 2025.**

26 de mayo de 2025. Folio 2102.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Arizpe, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; a la ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materias de bienestar y de igualdad sustantiva y de la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES DE LAS LEYES NÚMEROS 77, 78 Y 79, APROBADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

27 y 29 de mayo de 2025. Folios 2103, 2114 y 2115.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Cajeme, Bácum y Cananea, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, con el propósito de que se sirvan informar a esta Soberanía las acciones realizadas en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 72, APROBADO EL 22 DE ABRIL DE 2025.**

27 al 30 de mayo de 2025. Folios 2104, 2112 y 2120.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Huachinera, San Ignacio Río Muerto y Ures, Sonora, con el que remiten a este Poder Legislativo, la información financiera, presupuestal y programática, derivada de las operaciones realizadas por la administración municipal y paramunicipal durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2025. **RECIBO Y SE REMITEN A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

28 de mayo de 2025. Folios 2105 y 2106.

Escritos de los ciudadanos Elizabeth Medina Duarte y Cidonio Medina Duarte, con el que remiten a este Poder Legislativo, copias de los escritos enviados a la Tesorera Municipal de Navojoa, Sonora, en el cual, solicita su intervención para que le proporcione por escrito la estructura tarifaria, para efectos del cálculo y la determinación final del impuesto predial, y el sustento del proceso técnico de conservación catastral anual en la actualización 2025 del valor catastral de suelo y construcción de diversos predios. **RECIBO Y ENTERADOS.**

27 de mayo de 2025. Folio 2107.

Escrito del Presidente del H. Consejo Directivo Nacional, de Profesores de Inglés de México Unidos, A. C., mediante el cual, da seguimiento al oficio número PIMUAC/P002/25, de fecha 07 de febrero de 2025, en relación a la iniciativa de regularización, de la cual no han recibido respuesta. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PARLAMENTO ABIERTO Y PROCEDENCIA LEGISLATIVA.**

28 de mayo de 2025. Folio 2108.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Rector de El Colegio de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado El Colegio de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

28 de mayo al 02 de junio de 2025. Folios 2109, 2118 y 2122.

Escritos de los Presidentes Municipales y de los Secretarios de los Ayuntamientos de Fronteras, Carbó y Moctezuma, Sonora, con el que remiten respuestas al exhorto emitido a las y los titulares de los 72 Ayuntamientos del Estado de Sonora para que, conforme a sus facultades y atribuciones y en coordinación con los 6 Distritos de Salud del Estado, den máxima publicidad a la Semana Nacional de Vacunación la cuál será llevada a cabo del 26

de abril al 3 de mayo del año 2025. **RECIBO Y SE ACUMULAN AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 73, APROBADO EL 24 DE ABRIL DE 2025.**

28 de mayo de 2025. Folio 2110.

Escrito del Presidente Municipal de Fronteras, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del Estado de Sonora, con el propósito de que se sirvan informar a esta Soberanía las acciones realizadas en cumplimiento de sus obligaciones establecidas en los artículos 60, 61 y 62 de la Ley de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 72, APROBADO EL 22 DE ABRIL DE 2025.**

28 de mayo de 2025. Folio 2111.

Escrito del Presidente Municipal de Fronteras, Sonora, con el que remite respuesta al exhorto emitido a los 72 ayuntamientos del estado de Sonora para que, en la medida de sus facultades y atribuciones, fomenten la planeación y aplicación de la promoción en materia de salud de las y los adultos mayores desde las plazas y parques públicos de sus respectivos municipios. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DEL ACUERDO NÚMERO 69, APROBADO EL 03 DE ABRIL DE 2025.**

28 de mayo de 2025. Folio 2113.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Procuradora Ambiental de la Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Procuraduría Ambiental del Estado de Sonora. Se anexa el informe individual y pliego de observaciones pendientes de solventación que contiene los resultados de los trabajos de auditoría. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

29 de mayo de 2025. Folio 2116.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado a la Comisionada Presidenta del Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de

Datos Personales, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Instituto Sonorense de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de mayo de 2025. Folio 2117.

Escrito del Representante Legal del Patronato de Bomberos Voluntarios de Caborca AC., con el que remite a este Poder Legislativo, el informe mensual de los gastos de bomberos voluntarios de Caborca, de enero, febrero, marzo y abril del 2025. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

30 de mayo de 2025. Folio 2119.

Escrito de la Auditora Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, con el que remite a este Poder Legislativo, copia de oficio enviado al Director General de la Comisión del Deporte del Estado de Sonora, en relación con la auditoría integral efectuada, correspondiente al ejercicio fiscal 2024, practicada al sujeto de fiscalización denominado Comisión del Deporte del Estado de Sonora. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN.**

02 de junio de 2025. Folio 2121.

Escrito del Presidente Municipal y de la Secretaria del Ayuntamiento de Moctezuma, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 78, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en materias de bienestar y de igualdad sustantiva y de la Ley número 79, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora, en las materias de transparencia y acceso a la información, no reelección y nepotismo electoral. **RECIBO Y SE ACUMULA A LOS CORRESPONDIENTES EXPEDIENTES DE LAS LEYES NÚMEROS 78 Y 79, APROBADAS POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

02 de junio de 2025. Folio 2123.

Escrito del Consejero Presidente del Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Sonora, con el que hace del conocimiento de este Poder Legislativo, que en sesión extraordinaria celebrada el 31 de mayo del año en curso, aprobaron el Acuerdo CG89/2025, por el que se aprueba el procedimiento para atender los supuestos de empate en los resultados de las elecciones del proceso electoral extraordinario del Poder Judicial Local 2025. **RECIBO Y ENTERADOS.**

02 de junio de 2025. Folio 2124.

Escrito del Diputado Omar Francisco Del Valle Colosio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, con el que presenta iniciativa con proyecto de Decreto que reforma el último párrafo del artículo 67 de la Constitución Política del Estado de Sonora, para fortalecer la función de fiscalización y armonizar su contenido con las reformas al artículo 134 de la Constitución General de la República, en materia de racionalidad y austeridad republicana. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

02 de junio de 2025. Folio 2125.

Escrito del Presidente Municipal y del Secretario del Ayuntamiento de Magdalena, Sonora, con el que remite a este Poder Legislativo, el sentido del voto, respecto a la ley número 77, que reforma y adiciona diversas disposiciones a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora. **RECIBO Y SE ACUMULA AL EXPEDIENTE DE LA LEY NÚMERO 77, APROBADA EL 27 DE MARZO DE 2025 POR ESTE PODER LEGISLATIVO.**

02 de junio de 2025. Folio 2126.

Escrito del Secretario de Hacienda del Estado de Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, su apoyo y propone recomendaciones para la emisión del decreto de factores, para la distribución de participaciones federales a los municipios, para el ejercicio fiscal 2026. **RECIBO Y SE REMITE A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**

02 de junio de 2025. Folio 2127.

Junio 02, 2025. Año 19, No. 1995

Escrito de la Secretaria Municipal del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, con el que solicita a este Poder Legislativo, su apoyo para dar inicio con el procedimiento de revocación del mandato de la C. Yolanda Elinora Huguez Gálvez, Síndica Municipal del Ayuntamiento de Mazatán, Sonora, administración 2024-2025, con fundamento en el artículo 338 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal. **RECIBO Y SE TURNA A LA COMISIÓN DE PRESUPUESTOS Y ASUNTOS MUNICIPALES.**